

**CARACTERIZACIÓN DE LAS RELACIONES DOCENTE-ALUMNOS
EN PROGRAMAS NOCTURNOS DE DERECHO**



CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

Investigador



**UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTADES DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN. DOCENCIA
MANIZALES, 2005**

**CARACTERIZACIÓN DE LAS RELACIONES DOCENTE-ALUMNOS
EN PROGRAMAS NOCTURNOS DE DERECHO**



CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Investigador

Trabajo de grado para optar al título de
Magíster en Educación. Docencia

Magíster **JORGE MORALES PARRA**
Asesor



**UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTADES DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN. DOCENCIA
MANIZALES, 2005**

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

DEDICATORIA

*A María de los Ángeles, mi esposa y a
mis hijos Erika Johana y John Carlos.*

Todo por ellos.

Carlos Ignacio

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi sentimiento de gratitud a mi asesor, Magíster Jorge Morales Parra, gracias a cuyo interés y mediación este proyecto llegó a feliz término.

De igual manera, doy mis agradecimientos a los docentes de la maestría, por la paciencia que nos tuvieron y por todos los conocimientos transmitidos y en una forma muy especial a la doctora Martha Cecilia Gutiérrez, coordinadora de la maestría.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. CONTEXTUALIZACIÓN	11
1.1 PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	11
1.2 OBJETIVOS	13
1.2.1 Objetivo general	13
1.2.2 Objetivos específicos	13
2. REFERENTE TEÓRICO	14
2.1 CONDICIÓN ADULTA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	16
2.2 POSTULADOS DE LA PEDAGOGÍA Y LA ANDRAGOGÍA	18
2.3 PREMISAS DEL MODELO DE EDUCACIÓN ANDRAGÓGICA	21
2.4 RELACIONES DOCENTE-ALUMNOS Y CONDICIONES DEL APRENDIZAJE ANDRAGÓGICO	22
2.5 MODELO ANDRAGÓGICO DE RELACIONES DOCENTE-ALUMNOS	25
3. REFERENTE METODOLÓGICO	29
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	29
3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	29
3.3 UNIDAD DE ANÁLISIS	30
3.4 UNIDAD DE TRABAJO Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN	30

3.5	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	31
4.	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	32
4.1	CARACTERIZACIÓN DE LAS RELACIONES DOCENTE–ALUMNOS EN EL PROGRAMA DE DERECHO NOCTURNO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, SECCIONAL ARMENIA	33
4.1.1	Características de los estudiantes	33
4.1.2	Características de los profesores	39
4.2	RELACIONES DE PODER ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES	44
4.3	PLANIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES, ESTABLECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LAS ASIGNATURAS Y DISEÑO DEL PLAN DE APRENDIZAJE	49
4.4	AMBIENTE DEL APRENDIZAJE	53
5.	CONCLUSIONES	61
6.	BIBLIOGRAFÍA	64

ANEXOS

ANEXO 1	FICHA TÉCNICA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIANTES	67
ANEXO 2	DIARIO DE CAMPO DE LAS OBSERVACIONES	68
ANEXO 3	FICHA TÉCNICA DE ENTREVISTAS A ESTUDIANTES	69
ANEXO 4	FICHA TÉCNICA DE ENTREVISTAS A PROFESORES	71

ABSTRACT

The university student as an adult, in the sense on biological, psychological, social and ergological ripening, as Felix Adam has been stating through the years, whose thesis has been supported by UNESCO, makes a conceptual checking of the relation between teacher and student. That makes necessary, the, not to argue but assume this realia and accept the university student as an adult that participates in the fact an andragogical of the upper education. That makes mandatory to create opportunites in which, the lerner, find circumstances and elements useful for his/her interests intentions and dispositions to improvement development.

INTRODUCCIÓN

La condición del estudiante universitario como adulto, en el sentido de maduración biológica, psicológica, social y ergológica, obliga a una revisión conceptual de la relación existente hasta hoy entre profesor y estudiante. El carácter adulto de éste, ha hecho reaccionar tanto a profesores como a estudiantes en perspectivas distintas hasta las hoy concebidas.

La investigación adelantada, de tipo cualitativo de carácter comprensivo e interpretativo, se realizó al interior de un grupo humano, la universidad, y particular con estudiantes adultos, buscando comprender y describir la interacción docente-alumnos que en ella se da, desde los principios andragógicos.

Con la presente investigación, se pretendió describir la interacción docente-alumnos. Con este fin, el diseño de la misma se realizó teniendo presente la descripción del objeto de estudio y elaboración de una teoría inicial que diera cuenta de los aspectos fundamentales conceptuales del problema; la interpretación del objeto de estudio, mediante el análisis documental bibliográfico, y de los resultados que se obtuvieron con la observación y las entrevistas; y la preparación del informe final, resultado de la interpretación y significado de los datos arrojados por la investigación.

Los resultados obtenidos, sirven de fundamento en el interior de la universidad para el diseño de la capacitación permanente de docentes, contribuyendo con las políticas trazadas por el Estado en cuanto a la educación superior, específicamente la que se brinda a la población adulta, permitiendo cumplir con la función constitucional y legal de ayudar al desarrollo social, económico, político y cultural del país.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Colombia tiene un marco institucional de normatividad en torno al proceso educativo, consignado en la Constitución de 1991 y en la Ley que organiza la Educación Superior como servicio público, inherente a la finalidad social del Estado y lo define como proceso de formación permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades humanas de una manera integral.

La ley, expresa que la Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, se propone despertar en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico, que tenga presente la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. (Ley 30, 1992: Art. 4)

El concepto de la finalidad social del Estado, se origina en los estudios sobre la *Transformación del Estado* de León Duguit, quien sostenía que todo individuo tiene en la sociedad cierta función que cumplir, determinada tarea que ejecutar y que tal, es precisamente, el fundamento de la regla de derecho que se impone a todos, grandes y pequeños, gobernantes y gobernados. (Duguit, 1920)

La organización y funcionamiento del Estado Colombiano, persigue fines esenciales encaminados al servicio de la comunidad. Al respecto, la Constitución señala: “... *son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...*” (Constitución Política, 1991: Art. 2)

En concordancia con lo anterior, la Corte Constitucional en sentencia C-094 de 1993, señaló:

“... En reiteradas oportunidades esta Corporación ha manifestado la trascendencia e importancia, que en un Estado Social de Derecho, tiene la educación como derecho fundamental de las personas; ... La educación en un Estado Social de Derecho ha de propender porque cada uno de los actores del proceso educativo, especialmente los alumnos, se apropie e interiorice principios fundamentales para la convivencia humana ... No basta por parte del ente educador, con el cumplimiento estricto de la mera labor de

instrucción y con el desarrollo de un modelo pedagógico restringido, que simplemente pretenda homogenizar comportamientos y actitudes ante la vida...” (Ospina Bejarano, 2001)

Para todas las concepciones pedagógicas, la relación docente-alumno es un elemento fundamental. La visión del gran educador brasileño Paulo Freire, no es una excepción a esta regla y, más aún, su particular forma de entender la educación, en coherencia con el resto de su pensamiento, que refleja ideales de igualdad y participación democrática. Para este autor, la educación es debate, intercambio de ideas, diálogo, respeto, reflexión y crítica, donde debe darse siempre una co-construcción del conocimiento entre educadores y educandos. (Echevarría y Ducuarón, 1999)

La tesis sostenida por el educador venezolano Félix Adam, sobre el carácter adulto del estudiante universitario, ha hecho reaccionar tanto a profesores como a estudiantes en perspectivas distintas hasta hoy concebidas. Posiblemente, ambos, ante el pedagogismo universitario, han reflexionado sobre su papel dentro de la vida universitaria, caracterizada por ser una comunidad de adultos que debe basarse en el respeto mutuo, opcional y participativo y donde, cada quien debe desempeñar función de autoelevación y superación permanente. (Duguit, 1920)

En este trabajo, se analizó la caracterización de la interacción docente-alumnos en la cátedra de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia, de Armenia, Quindío, considerando fundamental el abordaje de este problema por la complejidad del hecho en cuestión.

La pregunta orientadora que guió el presente proceso investigativo, en concordancia con el anterior planteamiento, donde se encuentran los fundamentos conceptuales y empíricos desde los cuales se abordó la problemática planteada, fue:

¿Qué conceptos y prácticas andragógicas se identifican en la caracterización de la relación docente-alumnos, en el programa de derecho nocturno en la Universidad La Gran Colombia de Armenia, Quindío?

1.2 OBJETIVOS

Para la presente investigación, se determinaron los siguientes objetivos:

1.2.1 Objetivo General

Explicar las relaciones docente-alumnos en el programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia, seccional Armenia.

1.2.2 Objetivos específicos

1.2.2.1 Describir los conceptos andragógicos que caracterizan la interacción docente-alumnos al interior del programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia.

1.2.2.2 Identificar las prácticas andragógicas que se perciben en la relación docente-alumnos en el programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia.

2. REFERENTE TEÓRICO

A principios de la década de los años 70, el andragogo norteamericano Malcolm Knowles introdujo en los Estados Unidos el concepto de andragogía y la noción de que los adultos y los niños aprenden de manera distinta. La idea fue acogida y propició investigaciones y a la vez controversias. Esta disciplina ha sido definida como un conjunto de supuestos (Brookfield, 1986), una teoría (Knowles, 1989), una serie de lineamientos (Merriman, 1993) o una filosofía (Pratt, 1993). Como quiera que se la defina, es en últimas, un intento de centrarse en el alumno.

Respecto a la complejidad y la contradicción del aprendizaje de adultos, Merriman, explica que desde la década de 1960, los educadores de adultos formulan sus propias ideas sobre la materia y, en particular, sobre aquello en que difiere el aprendizaje en la niñez y que nos abocamos a un conocimiento de aprendizaje de adultos que refleja la riqueza y la complejidad del fenómeno. (Merriman, 1993)

El pedagogo brasileño, Paulo Freire, manifiesta que enseñar exige rigor metódico, investigación, respeto a los saberes de los educandos, crítica, estética y ética, la corporificación de las palabras en el ejemplo, asunción de lo nuevo y rechazo de cualquier forma de discriminación, reflexión crítica sobre la práctica, y el reconocimiento y asunción de la identidad cultural. Que el docente debe saber que enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia construcción y que debe actuar como un ser abierto a indagaciones, a la curiosidad, a las preguntas de los alumnos, a sus inhibiciones; un ser crítico e indagador, inquieto ante su tarea, la de enseñar, y no la de simplemente transferir conocimientos. (Freire, 2005)

La investigadora Aura Álvarez de Adam, citando a Knowles, señala que los grandes profesores de la antigüedad no fueron pedagogos¹, sino que practicaron en sus actividades de enseñanza una metodología propia para adultos, y reseña que Knowles se expresa al respecto de la siguiente forma:

“Los grandes profesores de la historia antigua _ Confucio, Jesús, Sócrates, Platón, Aristóteles, etc. _ eran principalmente profesores de adultos, no de niños. Todos ellos hicieron suposiciones sobre el aprendizaje y utilizaron procedimientos, por lo cual fueron catalogados de soñadores o idealistas y sus métodos fueron prohibidos cuando comenzaron a organizarse los colegios monásticos en el siglo VII” (Álvarez de Adam, 1977).

¹ Pedagogo era, en la antigüedad, el esclavo que se ocupaba de guiar y conducir al niño.

Los educadores Forero Rodríguez y Pardo Novoa, señalan que la universidad colombiana enfrenta el desafío de pensarse y organizarse como pedagoga que educa y enseña a su sociedad acerca de la cultura y el conocimiento, y sobre el papel de sus actores en el desarrollo humano individual-social. Al pensar la enseñanza, se deben implementar ambientes adecuados para el aprendizaje, recoger las expresiones del docente como facilitador, orientador y promotor, creando oportunidades donde, quien aprende encuentre, para él, circunstancias y elementos favorables a sus intereses, intenciones y disposiciones de desarrollo. (Forero Rodríguez y Pardo Novoa, 1997).

El diseño de ambientes apropiados para el aprendizaje de adultos, minimiza la función didáctica de las formas expositivas que a veces dominan en la enseñanza: clase magistral, conferencias y exposiciones. No se trata de desconocer el valor que como técnicas de apoyo didáctico puedan tener, pero se debe buscar reemplazarlas por técnicas que favorezcan más los procesos de construcción social del conocimiento. (Forero Rodríguez y Pardo Novoa, 1997).

Uno de los principales problemas del conocimiento en la historia latinoamericana, es que se sustenta sobre modelos autoritarios en todos los niveles, por tanto, la universidad es uno de los espacios donde más se refuerzan estos esquemas. Los modelos de dominación, generan seres dominados. (Márquez, 2003).

2.1 CONDICIÓN ADULTA DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

Para los efectos del presente trabajo de investigación, se considerará:

Adulto

todo individuo mayor de 18 años de edad, quien ha dejado de ser impúber y goza de plenitud vital, tiene capacidad de procrear, de participar en el trabajo productivo, asume responsabilidades inherentes a su vida social para actuar con independencia y toma libremente sus propias decisiones.

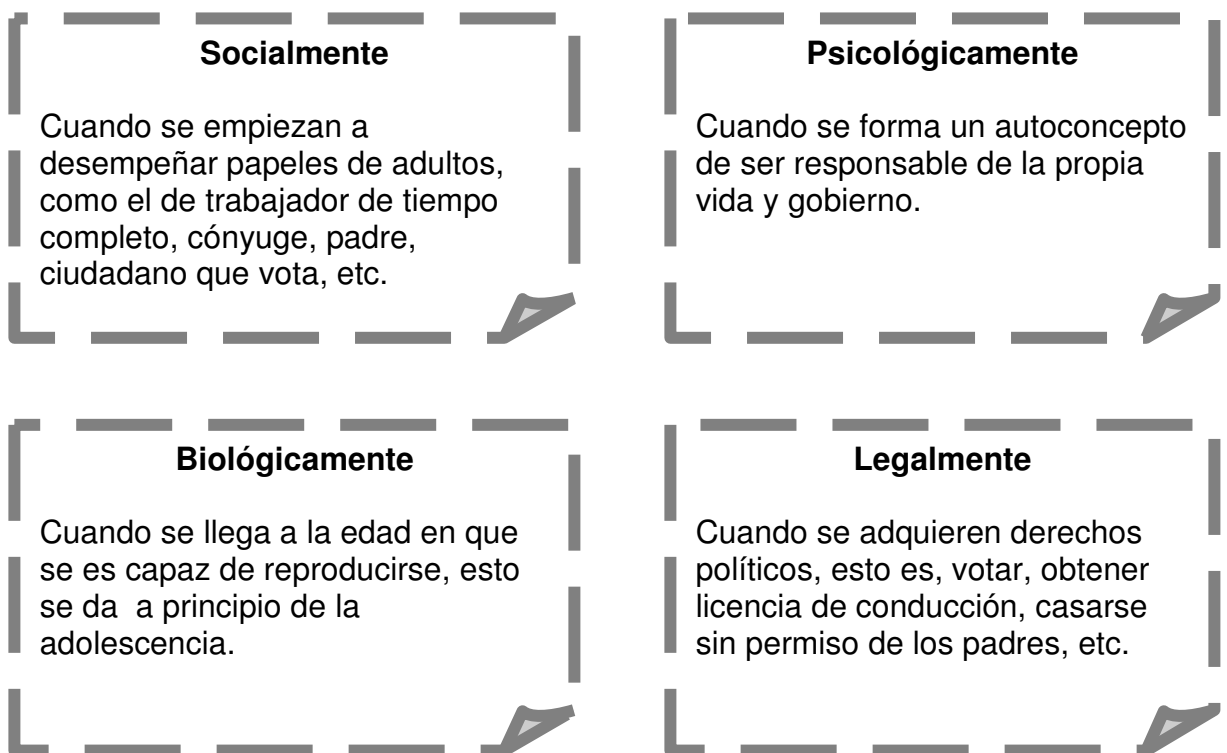
El diccionario de la Real Academia de la Lengua, señala que una persona adulta es aquella que llegó al término de su adolescencia, o que logró su mayor crecimiento o desarrollo, o que alcanzó su mayor grado de perfección. Tal definición no dice nada con relación a la edad del adulto y tampoco explica el proceso que conduce a la adultez, por ello se hace necesario apoyarnos en la ley y en los conceptos de autores versados en el tema, para poder determinar cuándo a una persona se le puede considerar como adulta.

El Código Civil, en nuestro país, hace referencia a los conceptos relativos a la edad de las personas: llama infante o niño a todo el que no ha cumplido siete años; impúber, al varón que no ha cumplido catorce años y la mujer que no ha cumplido doce; y adulto, quien ha dejado de ser impúber. (Código Civil: Art. 34)

Mediante la ley 27 de 1977, se fijó en Colombia en 18 años la mayoría de edad; y por su parte, la Constitución en el parágrafo del artículo 98, señala en 18 años la edad para ejercer los derechos políticos y la ciudadanía.

La niñez, la adolescencia y la adultez, son etapas diferentes, pero relacionadas, del complicado proceso de desarrollo biológico, psicológico y social que por igual se verifica en la especie humana. Al respecto, Félix Adam expresa que adultez es plenitud vital y que al aplicarla al ser humano debe entenderse como su capacidad de procrear, de participar en el trabajo productivo y de asumir responsabilidades inherentes a su vida social, para actuar con independencia y tomar sus propias decisiones con entera libertad. (Adam Félix, 1977).

De acuerdo con lo anterior, se entiende que una persona es adulta, (Knowles, 2001):



Freire, en su libro *Pedagogía de la autonomía*, señala que enseñar exige saber escuchar, y lo resume diciendo que si el sueño de un educador es la democracia y solidaridad, no es hablando a los otros desde arriba como portadores de la verdad que hay que transmitir a los demás sino que escuchando es como aprendemos a hablar con ellos. Sólo quien escucha paciente y críticamente al otro, habla con él. (Freire, 2005). Este diálogo crítico se da entre adultos, entre personas que han asumido independencia social, psicológica, biológica y legal; que ya no son niños.

2.2 POSTULADOS DE LA PEDAGOGÍA Y LA ANDRAGOGÍA

Malcolm Knowles, nos ilustra en los siguientes términos:

*“La palabra pedagogía deriva del griego **paid**, que significa “niño” y **agogus** que significa “conductor o guía”.*

El modelo pedagógico asigna al profesor toda la responsabilidad por las decisiones sobre lo que hay que aprender, cómo se aprenderá y si se ha conseguido aprender. Es una educación dirigida por el profesor, dejándole al alumno el sumiso papel de atender las instrucciones de aquel.” (Knowles, 2001)

En Andragogía no pedagogía, Knowles afirma: *“La Andragogía es el arte y ciencia de ayudar a aprender a los adultos basándose en suposiciones acerca de las diferencias entre niños y adultos”.*

Retomando a Álvarez de Adam (1977): el concepto de disciplina ha variado completamente a nivel de la escuela primaria y secundaria, pero no se ha modificado al nivel de la universidad, donde los profesores tratan a jóvenes adultos como si fueran niños.

Si, “... se es niño por naturaleza; se es alumno mientras se nos enseña; se es discípulo mientras nos dejamos influir por una personalidad superior; entonces, el maestro ha de conocer y saber respetar y desenvolver la personalidad infantil, ha de saber enseñar y ha de saber educar.” (Ballesteros y Sainz, 1957).

La Segunda Conferencia Mundial de Educación de Adultos, convocada por la UNESCO, celebrada en Montreal en 1960, constituye el punto de partida que universaliza la educación de adultos mediante objetivos comunes ajustables a sus características peculiares y niveles de desarrollo y, a la vez, estimula e incrementa la preocupación de los educadores de adultos en dar contenido teórico que justifique no sólo la necesidad social de la educación de adultos, sino también el porqué la normativa pedagógica es inadecuada en los procesos de aprendizaje en la fase adulta. (UNESCO, 1960).

Para ilustrar las diferencias que se dan entre la pedagogía y la andragogía, a continuación se comparan los elementos procesales de cada una, en el siguiente cuadro (Knowles, 1997):

ELEMENTOS PROCESALES	PEDAGOGÍA	ANDRAGOGÍA
Condición del alumno	Niño, dependiente Subordinado.	Adulto, independiente, toma sus propias decisiones, crítico.
Relaciones de poder Docente-alumnos	Tensa, formal, autoritaria, competitiva, vertical.	Relajada, confiada, informal, respeto mutuo, cooperativa, horizontal.
Planificación	Por la maestra (o).	Por los aprendices y el facilitador.
Diagnóstico de necesidades	Por la maestra (o).	Por mutuo acuerdo.
Establecimiento de objetivos	Por la maestra (o).	Por negociación mutua.
Diseño del plan de aprendizaje	Programa del curso, planes del maestro.	Contratos, proyectos.
Actividades del aprendizaje	Dictadas por el maestro, clases magistrales.	Proyectos de búsqueda, estudios independientes, ensayos, debates, experiencias propias.

Freire, en *Educación como práctica de la libertad*, denomina la educación tradicional, recogiendo una expresión de Pierre Furter - como la *concepción bancaria* - al no superar la contradicción *educador-educando* y que por el contrario sirve de domesticación del hombre, resultando de ella :

El educador es siempre quien educa, el educando es educado;

El educador es quien disciplina, el educando, el disciplinado;

El educador es quien habla, el educando el que escucha;

El educador prescribe, el educando sigue la prescripción;

El educador elige el contenido de los programas; el educando los recibe en forma de depósito;

El educador es siempre quien sabe, el educando, el que no sabe;

El educador el sujeto del proceso, el educando su objeto;

Una concepción tal de la educación hace del educando adulto un sujeto pasivo y de adaptación. Pero lo más grave aún, es que desfigura totalmente la condición humana del educando.

Freire, encuentra los fundamentos para sostener que en las concepciones modernas de la educación, ya no cabe más la distinción entre el educando y el educador, al manifestar **no más educando, no más educador**, sino **educador-educando** con **educando-educador**, como el primer paso que debe dar el individuo para su integración a la realidad, tomando conciencia de sus derechos. (Freire, 2005)

2.3 PREMISAS DEL MODELO DE EDUCACIÓN ANDRAGÓGICA

Malcolm Knowles, en Andragogía, El aprendizaje de los adultos, indica que los adultos requieren de un modelo de educación universitario basado en premisas distintas a las del modelo pedagógico (para niños), y que ese modelo es el andragógico, cuyas premisas, (Knowles, 2001), son:

Necesidad de saber

Los adultos necesitan saber por qué deben aprender algo antes de aprenderlo.

Disposición para aprender

Los adultos están dispuestos a aprender cuanto necesitan saber y sean capaces de hacer, con el propósito de enfrentar las situaciones de la vida real.

Autoconcepto

Los adultos tienen un autoconcepto de seres responsables de sus propias acciones, de su propia vida. Una vez obtenido, sienten necesidad psicológica profunda de ser considerados y tratados capaces de dirigirse ellos mismos.

Orientación del aprendizaje

En contraste con los niños y jóvenes, que están centrados en temas, los adultos se centran en la vida, en la orientación del aprendizaje. Los adultos se motivan a aprender en la medida en que perciban que el aprendizaje les ayudará en su desempeño y a tratar con los problemas de la vida.

Papel de las experiencias

Los adultos llegan a la actividad educativa con mayor volumen y una calidad distinta de experiencias que los jóvenes. Por la simple virtud de haber vivido más tiempo, han acumulado muchas más experiencias que los jóvenes.

Motivación

Los adultos responden a motivadores externos (mejores empleos, ascensos, salarios más altos, etc.) pero los motivadores más potentes que tienen son las presiones internas (deseo de incrementar la satisfacción laboral, la autoestima, la calidad de vida, etc).

2.4 RELACIONES DOCENTE-ALUMNOS Y CONDICIONES DEL APRENDIZAJE ANDRAGÓGICO

En los siguientes cuadros, se resumen las relaciones y condiciones del aprendizaje andragógico, señalando los factores que intervienen en esta relación e inciden en el proceso de aprendizaje del adulto, aplicado a la educación universitaria. (Álvarez de Adam, 1977):

CONDICIONES DEL APRENDIZAJE



PRINCIPIOS DE LA ENSEÑANZA



El medio ambiente del aprendizaje

Está caracterizado por un confort físico, respeto y confianza mutuas, una ayuda mutua, una libertad de expresión, y la aceptación de diferencias.

El profesor

Entrega condiciones físicas confortables que conducen a una interacción (preferiblemente que ninguna persona se siente detrás de la otra).

Acepta a cada estudiante como una persona de valor y respeta sus sentimientos e ideas.

Trata de construir una relación de confianza mutua y de ayuda entre los estudiantes, alentando actividades cooperativas y tratando de no fomentar la competencia.

Expresa sus propios sentimientos y contribuye con sus recursos como un coestudiante en el espíritu de una investigación mutua.

El estudiante	El profesor
<p>Siente la necesidad de aprender.</p> <p>Percibe las metas de la experiencia de aprendizaje como metas propias.</p> <p>Acepta su parte de responsabilidad en la planificación y la operación de su experiencia de aprendizaje y, consecuentemente, se compromete con ella.</p> <p>Participa activamente en el proceso de aprendizaje</p> <p>Tiene un sentido de progreso hacia sus metas.</p>	<p>Expone a los estudiantes a nuevas posibilidades de autorrealización.</p> <p>Ayuda a cada estudiante a clarificar sus propias aspiraciones para mejorar su comportamiento.</p> <p>Orienta a cada estudiante a diagnosticar la brecha entre sus aspiraciones y su actual nivel de actuación.</p> <p>Lleva a los estudiantes a identificar los problemas vitales que ellos experimentan, debido a las brechas en su equipamiento personal.</p> <p>Compromete al estudiante en un proceso mutuo de formulación de los objetivos de aprendizaje, en los cuales se toman en la cuenta las necesidades de los estudiantes, de las instituciones, del profesor, de la materia y de la sociedad.</p> <p>Comparte su opinión sobre las opciones disponibles en el diseño de las experiencias de aprendizaje y en la selección de materiales de métodos y compromete al estudiante en la toma de decisiones.</p> <p>Conduce a los estudiantes a organizarse (proyectos de grupos, equipos de enseñanza y aprendizaje, estudio independiente) para compartir la responsabilidad en el proceso de búsqueda mutua.</p> <p>Involucra a los estudiantes en el desarrollo de criterios mutuamente aceptables y en métodos para medir el progreso hacia los objetivos de aprendizaje.</p>

El proceso de aprendizaje	El profesor
Se relaciona y hace uso de la experiencia de los estudiantes.	<p>Compromete a los estudiantes a explotar sus propias experiencias como recurso de aprendizaje a través del uso de técnicas tales como discusiones, actuaciones, métodos de casos, etc.</p> <p>Expone sus propios recursos de acuerdo con el nivel de experiencia de sus estudiantes.</p> <p>Ayuda a los estudiantes a aplicar los nuevos aprendizajes a sus experiencias, y así, hacer los aprendizajes más significativos e integrados.</p>

Paulo Freire, en su libro *Pedagogía del oprimido*, manifiesta que: “Nadie educa a nadie, ni nadie aprende solo, los hombres aprendemos mediatizados por el mundo”. Por lo anterior, planteó un cambio en la educación, proponiendo un modelo basado en una experiencia andragógica y en el hecho de que cada ser humano cuenta con un potencial de experiencias dentro de su contexto socio-cultural que son fundamentales para su aprendizaje. (Freire, 2005).

2.5 MODELO ANDRAGÓGICO DE RELACIONES DOCENTE-ALUMNOS

Las relaciones que se aprecian entre docente-alumnos en la educación universitaria, dentro de un modelo andragógico, se enuncian a continuación (Adam Félix, 1977):

El profesor universitario

Es un andragogo, un educador de adultos.

Su misión es la de ayudar, orientar y direccionar al adulto.

Siendo igual que sus alumnos, adulto, se hace imprescindible un cambio de actitud y comportamiento en la actividad académica y en las relaciones personales.

Como andragogo, debe poseer una formación integral que le permita interpretar y comprender la filosofía educativa que fundamente la programación dirigida a educar un adulto joven dentro del contexto de la educación permanente del hombre; debe poseer características en su personalidad que estimulen su capacidad de autoevaluación; debe tener dominio teórico de los procesos del aprendizaje y conocer los principios de planificación y administración de políticas a nivel superior.

El corazón de la educación

Es el aprendizaje, no la enseñanza y se da entonces un cambio entre cuanto hace el profesor y cuanto pasa con los estudiantes.

El alumno

No es un niño, es un adulto.

Busca su formación o mejoramiento cultural, profesional o social, en función de su propio bienestar y desarrollo y supervivencia en la sociedad.

Como persona adulta que es, asume la responsabilidad de su propio aprendizaje, debe estudiar para el logro de sus propias satisfacciones, debe ser algo más que un simple memorizador de fórmulas o teorías y repetidor de los conocimientos que imparte el profesor.

Por su condición de adulto, es un crítico permanente de su propia actuación y de la actitud académica de sus profesores.

El aula universitaria

Es desescolarizada y corresponderá a un centro donde se reúnan profesores y estudiantes para discutir, de manera crítica y creativa, los problemas teóricos y prácticos derivados de la experiencia de quien orienta o quien desea obtener a través del aprendizaje, conocimientos útiles y aprovechables.

No es ya el aula pedagógica, donde la pasividad, la memorización y la conformidad, caracterizan el quehacer educativo, pues se trata de adultos en capacidad de cuestionar los valores de la sociedad y los fines de la educación.

Es un centro para pensar de manera activa y permanente, estimuladora y creadora de hábitos de estudio, independientemente que enseñe al participante a valerse por sí mismo, respetando las diferencias individuales y estimulando prácticamente sus intereses.

A contrario de cuanto ocurre en el aula pedagógica, donde el profesor universitario asume en su totalidad la responsabilidad del proceso educativo, sin darle participación al estudiante y monopolizando en forma arbitraria e indiscriminadamente todos los elementos integrantes del proceso educativo, en el modelo andragógico esta práctica es inevitablemente sustituida por la opción y la participación del estudiante.

Un modelo andragógico encuentra su dinamismo en los siguientes componentes:

El estudiante participante adulto

Se destaca por ser un individuo investigador, participativo, colaborador, observador, curioso, acucioso, crítico y con gran interés en aprender cuanto esté a su alcance. Utiliza con mucha ventaja su forma personal de expresar ideas y maneja su propio ritmo de aprendizaje. Se relaciona con el resto del grupo con soltura y estilo personal. Acepta o rechaza aquello que para él tiene o no significado. Es capaz de detectar cuáles competencias necesita potenciar con la finalidad de llegar a ser un efectivo estudiante participante autodirigido.

Es el primero y el principal recurso en la situación de aprendizaje. Apoyándose en sus conocimientos y experiencias anteriores, el participante no hace más que ser el continuador de la explotación y/o descubrimiento de sus talentos y capacidades. En consecuencia, todo aprendizaje sólo puede efectuarse si hay continuidad y congruencia, tanto a nivel del ser como del hacer, igualmente, si a veces, los cambios importantes se imponen.

El estudiante adulto está en el centro del aprendizaje.

El andragogo

Los educadores Molina y Urbina (1978) en su obra: *Teoría y Praxis en andragogía*, al referirse al andragogo expresan que, socialmente, es un líder democrático, comprometido con las sentidas aspiraciones de su comunidad, es comunicador, dialógico y compañero; considera al ser humano como ente creativo; es liberador y, por lo tanto, analítico y crítico; es sociable y sabe compartir el liderazgo; compromete al participante en el proceso de aprendizaje; pero sobre todas las cosas, es un constante explorador de los mundos de la invención y la reinención.

El andragogo puede y debe desempeñar variados roles, tales como: consultor, transmisor de informaciones, facilitador, agente de cambio, agente de relación, tutor, etc.

La participación en grupo

Los alumnos adultos reunidos en grupos de participantes, constituyen un conjunto de recursos debido a sus experiencias anteriores y de su voluntad para aprender. De esta manera, cada uno de los miembros del grupo se convierte en agente de aprendizaje, ya sea en lo referente al contenido o al proceso.

Félix Adam (1987) expresa: *“La participación debe entenderse como la acción de tomar decisiones en conjunto o actuar con otros en la ejecución de una tarea determinada”*. Podemos entender, entonces, que el papel que le corresponde desempeñar al participante adulto va mucho más allá de ser un simple receptor, memorizador y repetidor de conocimientos durante el proceso de aprendizaje. La participación, permite el análisis crítico de cualquier situación problema que afecte en forma significativa el contexto del aprendizaje correspondiente.

La participación implica el análisis de las situaciones planteadas, mediante el aporte de soluciones constructivas. El proceso participativo en la actividad andragógica estimula el razonamiento, promueve la discusión constructiva de las ideas y conduce a la reformulación de propuestas, como resultado de la confrontación de posiciones.

Horizontalidad

Cuando Adam (1987) profundiza sobre este importante aspecto del proceso de aprendizaje del adulto, considera que: *“El principio de horizontalidad andragógica se refiere fundamentalmente al hecho de ser tanto el facilitador como el participante iguales en condiciones al poseer ambos la adultez y la experiencia, pero con diferencias en cuanto a los niveles de desarrollo de la conducta observable”*.

La horizontalidad es uno de los principios fundamentales de la andragogía. Puede entenderse como una relación compartida de actitudes y de compromisos dirigidos hacia logros y resultados. En esta relación, el participante trabaja y ayuda a que su compañero de estudio llegue hasta donde su potencial se lo permita; así mismo, él logrará llegar, guiados por el andragogo.

La Andragogía se convierte pues en una disciplina definida al mismo tiempo como una ciencia y como un arte; que trata los aspectos históricos, filosóficos, sociológicos, psicológicos y organizacionales de la educación de adultos; un arte ejercido en una práctica social que se evidencia gracias a las actividades educativas organizadas especialmente para el estudiante adulto.

3. REFERENTE METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo cualitativo de carácter comprensivo e interpretativo, realizada en el interior de un grupo humano, la universidad, y específicamente con los estudiantes adultos de la jornada nocturna, buscando comprender y describir la interacción docente-alumno que en ella se da.

Dada la intencionalidad expresada, se consideró que la metodología etnográfica es la más adecuada para la presente investigación. Según el educador e investigador Spradley (1986), lo que tiene de propio esta metodología es *“la descripción de un sistema de significados culturales de un determinado grupo”*.

El rol de la investigación etnográfica no es explicar, controlar y predecir, sino entender, otorgar significados e interpretar las acciones sociales desde la perspectiva de los actores. En este enfoque, se evita la definición rígida y apriorística de hipótesis, así como la búsqueda de relaciones causales. Esto no significa la inexistencia de teoría o de planificación y diseño, sino destacar la importancia de una actitud flexible con relación al problema de la investigación.

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Con la presente investigación, se pretendió comprender y describir la interacción docente-alumnos, identificando las prácticas andragógicas que en ella se dan, contrastando los postulados de la andragogía con los de la pedagogía.

En este sentido, se abordó la investigación desde la configuración del proceso educativo universitario de adultos en las jornadas nocturnas, en término de las interacciones entre estudiantes y docentes, y de ambos con el conocimiento y la institución educativa.

Una vez determinada el área temática, se formularon cuatro preguntas que posibilitaron un mejor análisis e interpretación de los datos, las cuales se presentan en el aparte, de la investigación, relacionado con los resultados de la investigación.

3.3 UNIDAD DE ANÁLISIS

Conformada por alumnos y profesores del programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia de Armenia, lugar donde se recogió la información, en las aulas de clase, observando y entrevistando tanto a los alumnos como a los docentes.

3.4 UNIDAD DE TRABAJO Y CRITERIOS PARA SU SELECCIÓN

Para esta investigación, se seleccionó una muestra intencional, atendiendo criterios desde una lectura andragógica que se consideraron necesarios o altamente convenientes para tener una unidad de análisis con mayores ventajas acerca de su naturaleza, características y fines de la investigación.

La muestra seleccionada para la observación, se conformó con tres grupos: cuarto, quinto y sexto año del programa de derecho nocturno, y para las entrevistas se seleccionaron seis docentes y seis estudiantes, escogiéndose dos docentes y dos estudiantes de cada grupo observado.

3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las técnicas de recolección de información que se utilizaron fueron básicamente tres: la observación, que se registró en un diario de campo; la entrevista y el análisis documental.

Las observaciones fueron participativas, asistiéndose a dos sesiones de clases en cada grupo, durante un semestre, para obtener de primera mano la información necesaria para la investigación.

Las entrevistas fueron semiestructuradas, pero dejando en libertad a los entrevistados para expresar sus opiniones sobre el tema de la investigación.

El análisis documental se realizó en forma transversal durante todo el proceso. Inicialmente, se seleccionaron los documentos bibliográficos necesarios para describir el objeto de estudio y elaborar una teoría inicial. Posteriormente se procedió a la interpretación del material bibliográfico y por último se efectuó la preparación del informe final, consistente en la elaboración de una teoría original, resultado de la interpretación y significado de los datos obtenidos en la investigación.

Las tres estrategias se homologaron desde diferentes puntos de vistas, así:

- a) La observación: Desde el punto de vista del investigador.
- b) Las entrevistas: Desde un punto de vista ético (de los actores de la educación, docentes-alumnos)
- c) Los documentos: Desde el punto de vista de otros investigadores, del asesor y del investigador.

Cada uno de los instrumentos mencionados se presentan en anexos.

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se desarrolló a lo largo de 12 meses, a partir de la elaboración del proyecto en mayo de 2004, dándose su aprobación en diciembre del mismo año y finaliza en agosto de 2005 con la presentación del informe final.

En el estudio participaron estudiantes y docentes del programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia, a quienes para las entrevistas se les asignó a lo largo de la investigación una nomenclatura seguida de un código numérico del 1 al 6, los cuales corresponden a cada entrevistado, según el siguiente ejemplo:

Prof001 = Profesor entrevistado No 1

Est003 = Estudiante entrevistado No. 3

Los resultados de las observaciones de aula, así como el análisis de documentos, se plasman en el informe de acuerdo con el carácter de los datos proporcionados por estas técnicas.

Para realizar la investigación de campo (entrevistas y observaciones), dentro de las instalaciones de la Universidad La Gran Colombia, con anterioridad se obtuvo autorización del señor rector, Doctor Octavio Arbeláez Giraldo. Obtenida la autorización, se solicitó la participación voluntaria de los docentes y estudiantes en la investigación.

4.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS RELACIONES DOCENTE–ALUMNOS EN EL PROGRAMA DE DERECHO NOCTURNO DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, SECCIONAL ARMENIA

Para abordar este objetivo, se esbozó el siguiente interrogante:

¿Qué características presentan los docentes y estudiantes universitarios del programa de derecho nocturno, en la Universidad La Gran Colombia?

La información recolectada con el trabajo de campo, arroja los siguientes resultados:

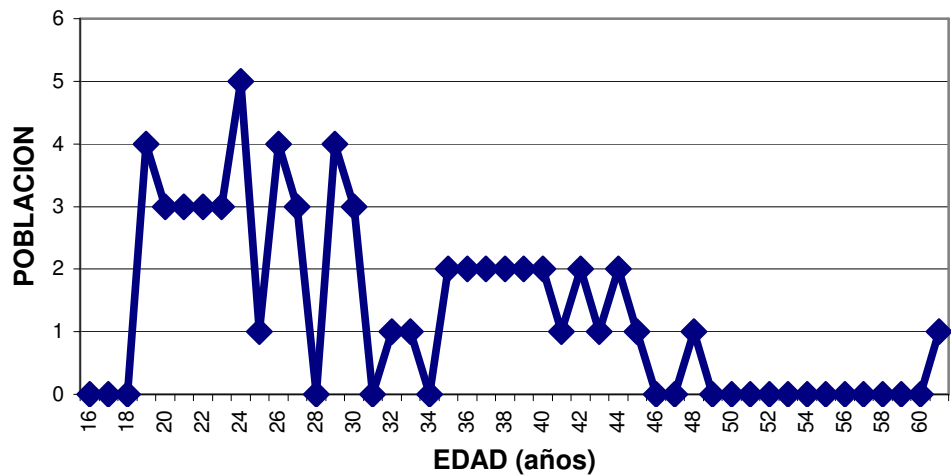
4.1.1 Características de los estudiantes.

Para obtener una visión objetiva de los estudiantes que participaron en la investigación, se tuvo presente su edad, su estado civil, la dependencia y la responsabilidad económica y la toma de decisiones.

Estos cuatro factores, recordemos acá que reflejan de acuerdo con la Ley 27 de 1977, la mayoría de edad y la condición básica para que una persona ejerza sus derechos políticos y la ciudadanía. También, vale la pena acotar que Félix Adam reconoce durante este lapso el pleno conocimiento del ser humano para afrontar responsabilidades de toda índole. De igual manera, Knowles reconoce que la persona llega a su adultez social, psicológica, biológica y legal, tan pronto el individuo desempeña roles de adulto; responde por sí mismo; tiende a la reproducción, y es depositario de los derechos políticos que le confieren la Constitución y la Ley.

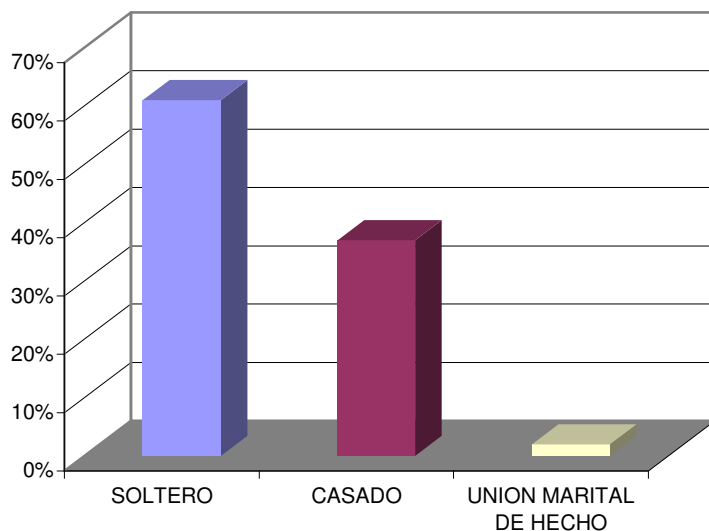
a) Edad:

De acuerdo con el siguiente gráfico, entre los tres grupos observados que suman un total de 59 alumnos, las edades van de los 19 a los 61 de edad, siendo el promedio más alto de edad, la de 25 años con una cantidad de cinco alumnos.



En lo referente a la edad, los alumnos están dentro de condiciones cronológicas que caracterizan el aprendizaje andragógico, ya que oscilan entre los 19 y 61 años.

b) Estado civil:



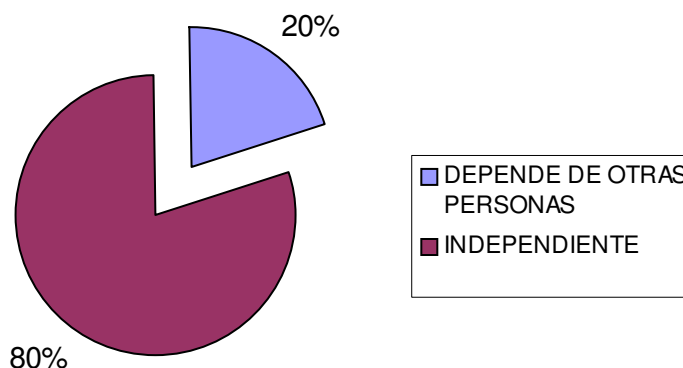
Estado	muestra	porcentaje
Casados	22	37 %
Solteros	36	61%
En unión libre	1	2%
Totales	59	100%

En lo pertinente al estado civil, la muestra poblacional señala al mayor porcentaje de individuos como personas solteras, un porcentaje medio de casados y un 2% que conviven en unión libre.

Esta situación, deja en claro uno de los postulados característicos de la andragogía como es el de enfocarse en adultos que, de una u otra forma, tienen definida su opción de pareja y de hogar. A nivel de participación, así como el estudiante toma decisiones para ejecutar tareas determinadas como cabeza de hogar, de igual manera se autodetermina en lo referente al aprendizaje y a los métodos para adquirir y desarrollar el conocimiento.

c) Dependencia y responsabilidad económica:

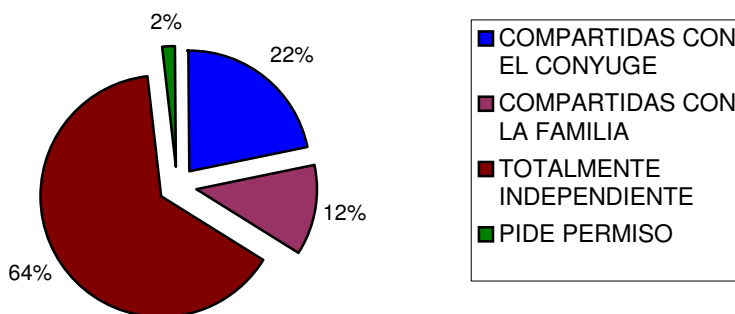
Del total de la población estudiada, 12 alumnos manifiestan ser dependientes económicamente de sus padres, dedicados únicamente a terminar sus estudios universitarios y que aún no han podido conseguir trabajo; 47 alumnos, por su parte, indican que son totalmente independientes, dedicados a trabajar y combinando esta actividad con sus estudios. De este último segmento de población, 24 alumnos señalan que no sólo deben responder por ellos mismos sino que responden, a su vez, por personas que tienen a cargo.



Acercas de la dependencia y la responsabilidad económica, la mayoría de estudiantes manifiestan su independencia. Son completamente autónomos en el manejo de los medios económicos que les permite no sólo responsabilizarse de un hogar, de sí mismos, sino también de los procesos educativos en los cuales son partícipes.

d) Toma de decisiones:

De los estudiantes consultados, 38 manifiestan ser totalmente independientes al momento de tomar sus decisiones; 13 indican que aunque son independientes en sus decisiones, consultan con su cónyuge; siete consultan las opiniones de sus familiares y solamente un alumno expresa que debe pedir permiso a sus padres, ya que no se siente en capacidad de tomar una decisión por él solo.



Se desprende de los anteriores elementos, la toma de decisiones, para las cuales el porcentaje más alto (64%) actúa con independencia al afrontar y decidir múltiples situaciones cotidianas a escala familiar, laboral y social. Sólo un alumno está supeditado a sus padres para la toma de algunas decisiones.

En torno a la población estudiantil participante, se la puede enmarcar dentro de la condición adulta del estudiante, relacionado a su vez con la condición andragógica del alumno: independiente, que toma sus propias decisiones y con capacidad crítica.

Los anteriores hallazgos muestran que en el programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia, de Armenia, el 100% de los alumnos ha llegado al término de su adolescencia, gozan de plenitud vital, tienen capacidad de procrear, de participar en el trabajo productivo y de asumir responsabilidades inherentes a su vida social; que actúan con independencia y toman sus propias decisiones con entera libertad.

Se encuentra que se trata de personas que desempeñan roles de trabajadores, cónyuges, padres, ciudadanos en capacidad de elegir y ser elegidos; tienen un autoconcepto de responsabilidad sobre su propia vida, son capaces de reproducirse y según la ley, son personas mayores de edad. Desde el punto de vista de la andragogía, se trata de personas adultas, de acuerdo con las definiciones que de esta condición nos enseñan Félix Adam y Malcolm Knowles.

Para Knowles, un individuo llega a considerarse adulto cuando en el desarrollo y la consolidación de su ser, marchan en armonía los elementos sociales, psicológicos, biológicos y legales. Knowles sostiene que en lo social, el individuo es adulto si se encuentra laborando de tiempo completo, si asume su paternidad de diferente manera, es un ciudadano con decisión para elegir y asume todos estos roles de manera responsable y activa.

Tanto para Félix Adam como para Knowles, las actividades del aprendizaje cuando se trata del proceso andragógico, están fundamentadas no en las clásicas acciones magistrales del profesor ante los estudiantes, asumiendo éste una posición totalmente activa frente a los alumnos quienes son simples receptores de sus enseñanzas. Es cuanto siempre ha sucedido en la pedagogía. Contra esta filosofía y las metodologías respectivas, reaccionan ambos teóricos poniendo como contrarrespuesta el concepto de lo andragógico donde, las actividades del aprendizaje están dadas por proyectos de búsqueda, estudios independientes, ensayos, debates, investigaciones autónomas por parte del estudiante adulto, experiencias propias y cuantos aportes intelectuales es capaz de proporcionar dicho tipo de alumno.

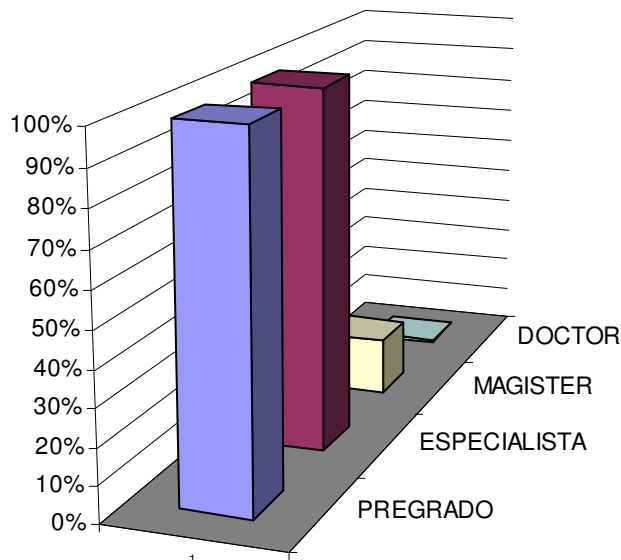
En el programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia de Armenia, es observable una serie de actitudes, planteamientos, respuestas estudiantiles frente a la acción educativa de los profesores, que bien puede enmarcarse en la teoría andragógica.

4.1.2 Características de los profesores.

Para caracterizar y definir a los docentes con quienes se trabajó, se tuvieron presentes la formación profesional, su experiencia docente en educación superior, la formación como educadores de adultos y sus autoconceptos. Con base en sus respuestas, se buscaron las aproximaciones que pudieran tener con la enseñanza andragógica y la puesta en práctica de los principios que la caracterizan.

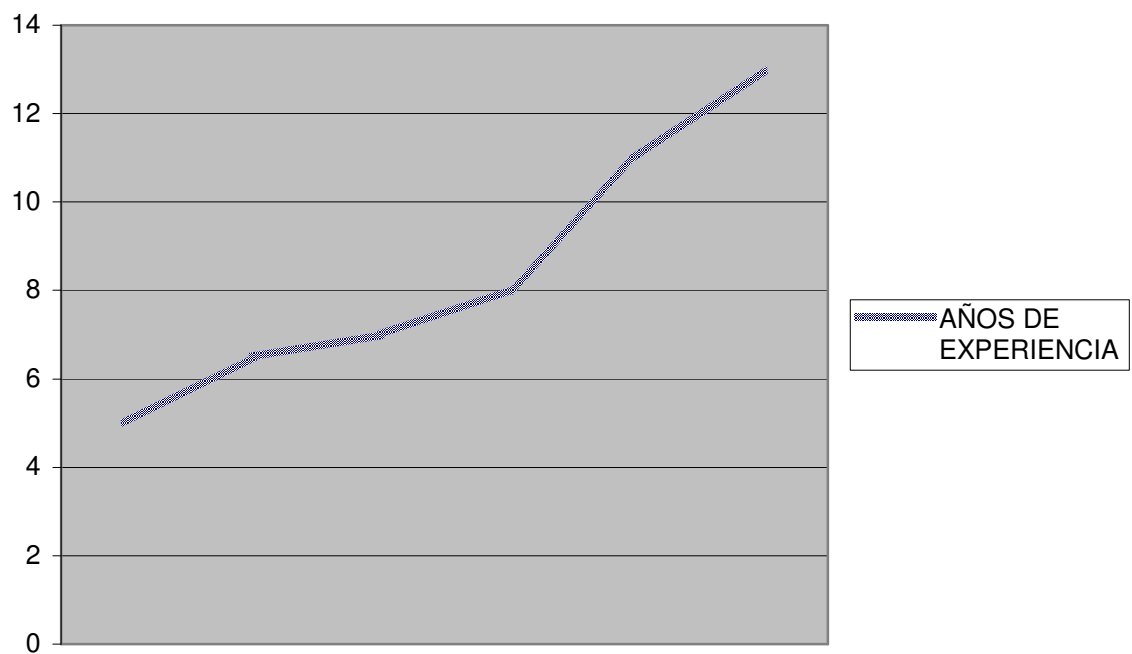
a) Formación profesional:

El 100% de los docentes del programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia, participantes en la investigación, ostentan título de pregrado y especialización, el 16% de magíster y el 1% de doctorado.



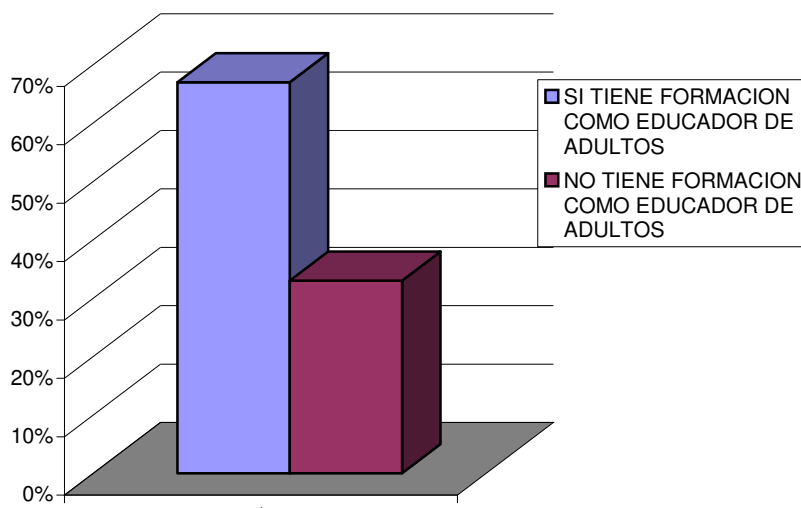
b) Experiencia de los docentes en educación superior:

La totalidad de los docentes entrevistados, acreditan amplia experiencia como docentes a nivel de educación superior, experiencia que va desde los cuatro años y medio hasta los 13 años.



c) Formación de los docentes como educadores de adultos:

El 67% de los docentes del programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia, tiene formación como educadores de adultos. La mayoría de estos docentes manifiesta que ellos, por tratarse en su mayoría de funcionarios judiciales, ha recibido formación en andragogía de parte de la “Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla”, entidad encargada de la formación de los jueces y funcionarios de la Rama Judicial en nuestro país, y otros docentes ostentan postgrado en docencia para Educación Superior.



Un alto porcentaje de docentes, manifestó haber recibido formación en andragogía, mostrando por lo tanto, serio interés en ayudar, orientar y darle direcciones definidas al estudiante adulto, para que éste elija cuanto desea y es capaz de realizar, de acuerdo con su formación cultural, intelectual y académica.

Con base en que los profesores andragogos deben comprender la filosofía educativa en el joven adulto como la parte esencial de su desarrollo y formación permanente, en los profesores de la Universidad La Gran Colombia, y de acuerdo con la investigación realizada, se encuentran múltiples características propias del modelo andragógico en las relaciones docente-alumno.

e) Autoconcepto de los docentes:

A los docentes entrevistados se les indagó, en cuanto a su ejercicio docente, cómo se consideraban, siendo unánimes en responder que se consideran como tutores, guías o facilitadores, afirmando:

“Oriento, propongo el tema objeto de la clase y estimulo a los estudiantes para que enriquezcan ese tema, con los conocimientos que ellos tienen” **Prof002**

“Al estudiante hay que orientarlo para que descubra el conocimiento por sí mismo”
Prof003

“No transmito conocimientos, sino que soy un facilitador que propone un tema para que el estudiante desarrolle sus competencias” **Prof004**

“Tomo un tema, lo desarrollo por vía de ejemplos casuísticos, luego recorro a las normas, a la doctrina y planteo un segundo ejemplo que queda para ser debatido, buscando que los estudiantes me retroalimenten” **Prof005**

“Trato a los estudiantes como colegas con los cuales comparto inquietudes y reflexiones, procurando que juntos construyamos conocimiento” **Prof006**

Aunque no todos los profesores de la Universidad La Gran Colombia, de Armenia, han recibido formación como profesores de adultos, ellos en sus quehaceres diarios docentes, por sus experiencias docentes, por su preparación profesional, etc., fungen en su gran mayoría como verdaderos andragogos.

Los profesores son conscientes de la condición de adultos que tienen los estudiantes, crean ambientes educativos propios para el aprendizaje de adultos y construyen con sus estudiantes unas relaciones horizontales y de cooperación que se enmarcan dentro de los postulados de la andragogía.

Los hallazgos anteriores, nos indican que la totalidad de los docentes del programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia, posee título profesional de pre y de postgrado, que su experiencia docente va de los cuatro a los 13 años y un alto porcentaje manifestó haber recibido formación como andragogos.

Si atendemos las afirmaciones de los docentes, expresadas a lo largo de la investigación, encontramos que en éstos en alto porcentaje, el desarrollo de los temas y de los contenidos, la total propuesta educativa en cualquiera de las disciplinas académicas, se orienta no a la transmisión de conocimientos de un individuo activo (el profesor) a un individuo pasivo (el estudiante), sino a facilitar, como reconoce uno de los docentes, las condiciones para que el estudiante desarrolle sus competencias. Es esta una posición claramente andragógica.

Otro de los profesores entrevistados se refiere a la importancia que concede al estímulo de los estudiantes para que enriquezcan un tema determinado con los conocimientos que ellos tienen. Es notoria acá la posición andragógica del profesor, el cual acepta a cada estudiante como persona de valor, respetando sus sentimientos e ideas, y aprovechando el bagaje de experiencias adultas que conforman toda una plataforma educativa de aprendizaje, imposible de negar o de subvalorarse.

Tanto en los profesores como en los estudiantes, son altamente verificables los principios de la enseñanza y del aprendizaje andragógico. Los estudiantes perciben las metas de la experiencia del aprendizaje como metas propias, como una parte de su propio ser biológico y social, con un profesor frente a sí que se compromete en el proceso mutuo de formulación de objetivos de aprendizaje. Tal caso es palpable, por ejemplo en el profesor que reconoce tratar a sus estudiantes como colegas, procurando construir conocimiento juntos.

4.2 RELACIONES DE PODER ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES

Este objetivo se desarrolló a partir del siguiente interrogante:

¿Cómo se dan las relaciones de poder entre docentes y estudiantes?

Se buscó determinar si las relaciones docente-alumnos se dan de una forma vertical u horizontal.

Se tiene que una relación vertical, es aquella donde los alumnos son los receptores de las ideas, metodologías, contenidos y acciones de los docentes. Estos desarrollan sus clases como si tuvieran frente a ellos un grupo de niños a los cuales se les moldea y trasvasa el conocimiento y la información, sin esperar de ellos ninguna respuesta crítica, complementaria, analítica, y deductiva. La forma vertical de enseñanza, es lo más opuesto a la filosofía andragógica. Es una forma subvalorativa de las cualidades y aptitudes intelectuales del alumno.

Por otra parte, la forma de relación horizontal, es la representación más idónea de los principios andragógicos en la educación. Gracias a ella, se establecen importantes interrelaciones psicológicas, emocionales e intelectuales entre docentes y alumnos. Los primeros, siempre actúan conscientes de estar compartiendo con interlocutores adultos, quienes poseen las habilidades propias para asimilar, cuestionar, complementar e indagar sobre aquello que se trata durante las clases. Los docentes dejan de ser la máxima autoridad en el tema y en su exposición frente al alumno, para transformarse en una especie de brújula del conocimiento y la información para que los alumnos, como adultos que son, se comprometan a sí mismos con múltiples aspectos de los temas tratados. La forma de relación horizontal, cumple con la materialización andragógica de la enseñanza, al poder poner el profesor toda su confianza en el estudiante adulto.

Las respuestas dadas por docentes y estudiantes durante las entrevistas, y lo observado por el investigador, nos permite, construir la siguiente tabla porcentual acerca de los atributos de la relación docente - alumnos en el programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia:

ATRIBUTOS DE LA RELACIÓN	CONCEPTO DOCENTES	CONCEPTO ESTUDIANTES	OBSERVADO INVESTIGADOR
Confiada	98%	100%	100%
Tensa	2%	0%	0%
Formal	33%	17%	0%
Informal	67%	83%	100%
Respeto mutuo	100%	100%	100%
Autoritaria	0%	0%	0%
Competitiva	17%	33%	0%
Cooperativa	83%	67%	100%

Las percepciones de docentes y estudiantes respecto a las relaciones de poder entre ellos, son:

Estudiantes :

“Hay una amistad recíproca entre docentes y estudiantes. El profesor busca hoy en día volverse un amigo, que no el profesor autoritario que llega, si acaso saluda, da la clase y se va” **Est003**

“Soy una persona adulta, profesional, tengo una familia conformada y ahora estoy estudiando derecho porque lo necesito por mi trabajo. Por esto y porque laboro en la misma área de mis profesores, los juzgados, considero que la relación que se da es de camaradería facilitando que la clase sea amena; así mismo por ello, no hay temor para solicitarle a los profesores, por ejemplo que profundicen un tema o llegar a acuerdos respecto de la forma de las evaluaciones. Todo es posible sin salirse de los reglamentos de la Universidad” **Est.004**

Docentes :

“Las normas de la Universidad se pueden cumplir dentro de un clima de cordialidad. El respeto se gana demostrando los conocimientos y manejo de los temas a tratar y no a través de imposiciones” **Prof001**

“Procuro entender las circunstancias y condiciones de los estudiantes, busco concertar con ellos en lugar de imponer y no necesito competir con ellos. Una superioridad que necesite ser demostrada no existe.” **Prof004**

“La competencia debe ser frente a uno mismo y con los estudiantes debe haber es una cooperación, un crecimiento conjunto. La relación debe ser horizontal, no vertical. Así ambos ganan.” **Prof005**

“Ellos, los estudiantes, son personas adultas, no se requiere estarlos amenazando con el reglamento. Ellos dan solos, espontáneamente y la coerción no se hace necesaria.” **Prof006**

Del análisis porcentual y de las percepciones de los actores, se infiere que las relaciones, en este caso, se organizan en dos prototipos:

El primer prototipo se refiere a una mala relación. Esta relación negativa se puede definir como una relación fundamentalmente tensa, formal, competitiva y autoritaria, con un componente socio afectivo negativo. El segundo factor agrupa un conjunto de conceptos positivos y que podemos definirlo como prototipo de una buena relación. Esta relación se idealiza como de confianza, informal, de mutuo respeto y cooperación.

Partiendo de los supuestos de Félix Adam y Knowles, de que el alumno no es un niño sino un adulto crítico permanente de su propia actuación, y de la actitud académica de sus profesores, las relaciones de poder que se establecen entre unos y otros, reflejan particularidades andragógicas palpables en las respuestas como la del estudiante que manifiesta que el profesor ya no es el individuo autoritario preocupado sólo por exponer su clase, sino que se configuran relaciones de amistad recíproca que le dan confianza al estudiante para adelantar sus propios procesos de investigación.

Otro de los estudiantes reconoce que es una persona adulta y profesional, que trabaja en juzgados, experiencia esta que le da confianza para solicitar a sus profesores que profundicen determinados temas. Se demuestra con dicha actitud del estudiante otra de las condiciones del aprendizaje andragógico: éste participa activamente en el proceso de aprendizaje. Percibe las metas de la experiencia de aprendizaje como algo suyo, inherente a su cotidianidad laboral.

La sinceridad de uno de los profesores entrevistados, quien manifiesta que busca concertar con los estudiantes sin necesidad de competir y demostrar superioridad intelectual o académica sobre los alumnos, pone de manifiesto a un docente que reconoce estar frente a individuos adultos y no frente a niños dependientes y moldeables, temerosos o fácilmente sugestionables. Este es el profesor típicamente andragógico, quien comparte su opinión sobre las opciones disponibles en el diseño de la experiencias de aprendizaje y en la selección de materiales de métodos.

Se aprecian relaciones de poder en las cuales, como lo propone Malcon Knowles, no predomina la visión pedagógica de un individuo sobre otro, es decir, el docente no trata al adulto como si este fuese un niño solamente receptivo, obediente, pasivo ante la transmisión del conocimiento, sino que se crea la visión y aplicación andragógica de la enseñanza, donde el adulto está frente a otro adulto, cuyas respuestas poseen toda una carga expositiva propia de experiencias adultas que no pueden descartarse en el desarrollo de los temas propuestos.

En síntesis, y de acuerdo con los resultados del trabajo de campo, se encontró que la relación que se identifica como predominante para el grupo de docentes y estudiantes del programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia, de Armenia, es la de una relación que se caracteriza por ser horizontal, propia de los postulados andragógicos, pues ambos, profesores y estudiantes, están en igualdad cualitativa respecto a la adultez y experiencias que poseen y que además procuran que sea una relación compartida de actitudes y compromisos dirigidos hacia logros y resultados comunes.

4.3 PLANIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES, ESTABLECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LAS ASIGNATURAS Y DISEÑO DEL PLAN DE APRENDIZAJE

Este objetivo, fue abordado desde la perspectiva de la siguiente pregunta:

¿Quiénes participan en la planificación, el diagnóstico de las necesidades y en el establecimiento de los objetivos de las asignaturas, y además, quién o quiénes diseñan el plan de aprendizaje?

Con esta pregunta, se pretende determinar cuál es el grado de participación de los docentes y alumnos en la actividad educativa. Se busca averiguar qué sucede durante el desarrollo de las clases, en la elaboración de las consultas propuestas por los docentes, en las respuestas y trabajos que desarrollan los alumnos, en este caso, si predominan las formas verticales de la relación docente-alumno o se presenta durante el desarrollo del programa un buen porcentaje de formas horizontales en el diálogo académico profesor-alumno.

El papel que le corresponde desempeñar al estudiante adulto, va mucho más allá de ser un simple receptor, memorizador y repetidor de conocimientos durante el proceso de aprendizaje; la participación permite el análisis crítico de cualquier situación problema que afecte en forma significativa el contexto del aprendizaje correspondiente.

Indagar, explicar las causas, revisar metas, adaptarlas, cambiarlas escuchar sugerencias, compartir el rol de liderazgo, tomar en la cuenta motivaciones y capacidades personales, en síntesis, aportar, son situaciones que se aprecian en el programa de derecho nocturno de la Universidad la Gran Colombia, donde se estimula por parte de los profesores el análisis crítico de situaciones planteadas, exigiendo a los estudiantes el aporte de soluciones constructivas. En este proceso participativo, se observa una actividad andragógica donde se estimula el razonamiento y se promueve la discusión crítica y constructiva de las ideas.

Para determinar el grado de participación que en el programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia se da a los estudiantes, en la planeación y diseño de los programas, dada su condición de personas adultas, se transcriben a continuación los conceptos emitidos por profesores y estudiantes entrevistados, al respecto, durante el trabajo de campo:

a) Conceptos emitidos por los docentes entrevistados:

“Al momento de planear y preparar las clases, no hay participación de los estudiantes, es el docente quien tiene esta responsabilidad; pero en el desarrollo de las clases soy flexible y sensible. Tengo en cuenta qué otras necesidades pueden surgir y acepto variar los esquemas iniciales.” **Prof002**

“Los contenidos de los programas son estrictos ya que las competencias en derecho son puntuales y están ordenadas por la Ley. Los temas son extensos, las materias anualizadas, unas materias son prerrequisitos de otras; por lo tanto no hay mucho lugar a cambios ya que hay que cumplir con todo el programa”. **Prof005**

b) Conceptos emitidos por los estudiantes entrevistados:

“El profesor trae su programa pre-establecido y su cronograma para dictar las clases. El profesor es quien determina los temas y dónde profundizar”. **Est002**

“De entrada ya está definido y plasmado el programa de las materias, pero el profesor se vuelve flexible y en ocasiones se hacen modificaciones a conveniencia de unos o de otros estudiantes que solicitan que se les explique más acerca de un tema”. **Est003**

“Los profesores no nos tienen en cuenta, nos meten un programa extenso, nos hacen aprender todo de memoria. Opino que eso no debería ser así, porque las normas cambian con mucha frecuencia y considero que todo eso que nos hicieron aprender de memoria se pierde”. **Est005**

“Cada grupo tiene un representante y con ellos la universidad hace reuniones para trazar los planes y programas; pero eso es solo para mostrar ante el ICFES, ya que no se tiene en cuenta sus opiniones. Eso es más por cumplir un formalismo” **Est006**

Analicemos, con algún detalle, las respuestas dadas por docentes y estudiantes en torno al grado de participación que se da a los alumnos para planear y diseñar los programas académicos. Recordemos que sobre la participación, Félix Adam considera que esta se entiende *“como la acción de tomar decisiones en conjunto o actuar con otros en la ejecución de una tarea determinada”*.

Cuando uno de los profesores entrevistados (Prof002) reconoce que durante el desarrollo de sus clases es flexible y tiene en la cuenta qué otras necesidades pueden surgir en sus estudiantes, acepta la condición de personas adultas en sus interlocutores, a los cuales no les resta importancia. Acepta variar los esquemas iniciales por él propuestos, si es necesario. Aquí está clara una actitud andragógica. A pesar de sus títulos y experiencia, el profesor no niega ni rechaza las propuestas que provienen de otros individuos, adultos iguales que él.

Contrasta, el anterior caso, con la respuesta, esta sí propia del campo pedagógico, del profesor que responde: *“los contenidos de los programas son estrictos, no hay mucho lugar a cambios...”* (Prof005). Este docente, atenazado por el compromiso estricto de las normas, se sumerge por completo en la visión pedagógica educativa. Se considera responsable de sus alumnos, cabeza visible de los procesos educativos, único motor de éstos, cual si estuviese frente a niños sin experiencia alguna en la toma de decisiones, sin puntos de referencias laborales y sociales.

Se advierte, por otro lado, una actitud pedagógica en lo expresado por el estudiante que manifiesta: *“El profesor trae sus programas pre-establecidos... El profesor es quien determina los temas...”* (Est002). En el diseño del plan de aprendizaje de estos profesores, cuyo porcentaje es mínimo, predomina la visión pedagógica. Tales profesores expresan en el desarrollo de sus clases, comportamiento de adulto frente a niños, y no de adulto frente a otros adultos. Tales educadores menosprecian o subvaloran las experiencias, deducciones y análisis que puedan provenir de estudiantes inmersos en otra realidad que no es la suya. Como se aprecia, lo andragógico es negado o ignorado de plano por dichos docentes.

Se complementa lo anotado, con las respuestas de otros dos estudiantes y quienes reconocen: *“De entrada ya está definido y plasmado el programa...”* (Est003) y *“... nos meten un programa extenso, nos hacen aprender todo de memoria...”* Est005). Una vez más, resalta en el establecimiento de los objetivos, con algunos profesores, el concepto propio de la pedagogía y no de la andragogía.

La condición del alumno, lamentablemente en estos casos, es la de como si fuese un niño dependiente y subordinado donde es su maestro quien planifica, diagnostica y establece objetivos, sin ningún acuerdo mutuo y sin considerar que la negación mutua inducen a originar la pérdida de oportunidad para construir todo un conjunto de facetas andragógicas que enriquezcan tanto los procesos de enseñanza como los de aprendizaje. Para este tipo de docentes, el aula universitaria continúa siendo un espacio donde se reúnen con personas a las cuales inducen a memorizar contenidos y nada más.

4.4 AMBIENTE DEL APRENDIZAJE

La pregunta que orientó la investigación de este aspecto fue :

¿Cómo se orientan las clases por parte de los docentes?

Se buscó determinar cuál es el ambiente del aprendizaje, la forma de impartir el conocimiento, las cualidades de los docentes, el compromiso y su participación. En fin, si se trata de una educación impartida desde un modelo diseñado para niños o para personas adultas.

Este tópico, emerge con claridad de los hallazgos del informe acerca de las observaciones realizadas por el investigador y de las opiniones de los docentes y estudiantes entrevistados, sintetizadas a continuación:

a) Hallazgos de las observaciones :

- ❖ *Cada salón de clase tiene un representante elegido por sus compañeros que hace de vocero ante los profesores y directivas de la Universidad.*
- ❖ *Los salones de clase son amplios, bien iluminados con ventanas que facilitan aireación, con suficientes sillas y en general con buenas condiciones. Todos tienen una cartelera informativa y letreros con campañas acerca de los efectos de fumar, de las bondades de mantener el salón en orden y sin basura y con invitaciones de que lo conserven como su segundo hogar.*
- ❖ *El profesor entra al salón, saluda, por lo regular no se sienta sino que circula por el salón, habla pausado, no grita ni regaña, es cordial, no es arrogante sino más bien un amigo de los estudiantes. Se nota mucha camaradería entre todos.*
- ❖ *Los alumnos responden al saludo, en diferentes tonos pero no al unísono o en coro, no se levantan de sus puestos, pero se disponen al momento a atender al profesor. Se organizan en pequeños grupos, en su mayoría mixtos. No hay asientos demarcados y éstos son tomados en forma libre por cada estudiante. Los alumnos visten informal, al igual que los profesores. Se nota mucha colaboración y empatía entre docente y estudiantes.*

- ❖ *En todos los salones de clases observados, los profesores pasaron lista de asistencia en forma rigurosa.*
- ❖ *El profesor inicia la clase retomando el tema anterior, concerta con los estudiantes acerca de la forma y contenido de los temas que se van a tratar en la sesión y de la forma y contenido de las evaluaciones.*
- ❖ *Las clases no son totalmente magistrales, éstas se desarrollan por lo general a manera de debate donde el docente funge de guía y moderador haciendo preguntas y los alumnos van respondiendo. Unos están de acuerdo, otros opinan diferente. Todos los actores participan, hacen comentarios y defienden sus tesis.*
- ❖ *El profesor y alumnos se apoyan en los códigos, sentencias y libros de varios autores. Hay buena participación de los estudiantes en la clase. El pizarrón se usa únicamente para explicar algunos temas.*
- ❖ *Llegan algunos estudiantes un poco tarde a clase, no hay reproches, el profesor los saluda e invita a seguir. Hay mucho respeto de parte y parte.*
- ❖ *Los profesores no hacen ningún señalamiento acerca del comportamiento que se debe observar por parte de los alumnos en clase, pero a pesar de ello, éstos apagan sus celulares, no fuman ni consumen comestibles en el salón.*
- ❖ *Al final de la clase el profesor se despide, algunos alumnos le hacen bromas sobre situaciones que se presentaron durante la clase.*

De acuerdo con el resultado que arrojaron las observaciones efectuadas por el investigador, se aprecia que el ambiente en que se desarrolla el aprendizaje en el Programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia, seccional Armenia, está caracterizado por el respeto y confianza entre estudiantes y docentes, donde se propicia la libertad de expresión y se aceptan diferentes opiniones. Por su parte, los docentes ayudan a los estudiantes a explotar sus propias experiencias como recurso de aprendizaje a través del uso de técnicas tales como discusiones, actuaciones, métodos de análisis de casos reales. En fin, se aprecia que el ambiente de aprendizaje, está dado dentro de las premisas del aprendizaje andragógico, según lo manifestado por Paulo Freire, que nadie educa

a nadie, que nadie aprende solo y que los humanos aprendemos mediatizados por el mundo.

b) Opiniones de los docentes acerca del ambiente en que se desarrollan las clases:

“Permito que los estudiantes, frente al tema planteado, participen constructivamente. Las experiencias de los estudiantes aportan y nutren el crecimiento personal, dentro del proceso de formación integral de los próximos nuevos profesionales ”. Prof001

“Mis clases son principalmente magistrales pero las acompaño de diálogo con los estudiantes. Hago uso de talleres, plenarias y debates”. Prof002

“Me considero un orientador y como tal, procuro que el alumno descubra el conocimiento por sí mismo. Su participación en clase es fundamental para el desarrollo de los temas”. Prof003

“Siempre propongo el eje temático y permito que alrededor de él los alumnos expongan sus vivencias las que son tenidas en cuenta, no sólo para esa clase sino para otras clases y otros grupos. Permito que el estudiante presente su experiencia y mi intervención se limita a complementar. Creo que las relaciones con los alumnos son buenas, dentro de un ambiente de cooperación y respeto mutuo, donde se tiene muy en cuenta la condición adulta de los estudiantes y se valoran sus experiencias y conocimientos previos ” Prof004

“Se hace una combinación entre clases magistrales y otras estrategias didácticas. Inicialmente hago una confrontación teórica del tema con los estudiantes, recorro a casos prácticos y extremos. Me apoyo con los medios audiovisuales. ” Prof005

“Dejo que los alumnos participen en las clases. Ellos pueden interrumpirme y no me molesto. Propicio las exposiciones y talleres, en que se den debates. Prof006

Si damos credibilidad a las respuestas que los docentes del programa de derecho nocturno dieron acerca del ambiente en que se desarrollan las clases, vemos que el modelo andragógico se aplica y es efectivo en alto porcentaje. Bien porque haya conocimiento de este modelo como lo reconocen aquellos docentes que recibieron

formación en andragogía en la *Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla*; bien porque hayan recibido determinada información sobre dicho modelo por otros medios, o bien porque algunos profesores puedan hacerlo de manera intuitiva y natural, son numerosos los elementos andragógicos que hacen parte cotidiana de la enseñanza y del aprendizaje, de las relaciones afectivas y académicas entre los docentes y estudiantes. Veamos algunas manifestaciones expuestas por los profesores :

“... Las experiencias de los estudiantes, nutren el crecimiento personal...”
(Prof001)

“... Hago uso de plenarias y debates.” (Prof002)

“Me considero un orientador...” (Prof003)

“... Permito que el estudiante presente su experiencia...” (Prof004)

“... Inicialmente hago una confrontación teórica del tema con los estudiantes...”
(Prof005)

“... Ellos pueden interrumpirme y no me molesto...” (Prof006)

De acuerdo con estas respuestas, dichos profesores son fidedignos practicantes del modelo educativo andragógico: Educan a adultos, comparten con adultos y, por qué no, aprenden a su vez, de ellos, este tipo de interrelación es una de las premisas más sólidas de la educación andragógica.

c) Opiniones de los estudiantes respecto al ambiente en que se desarrollan las clases:

*“Algunos, no todos, los profesores tienen en cuenta ese bagaje de experiencias de los estudiantes en ciertos temas que se tratan en las clases. Permiten exponer los puntos de vista y discutir las posiciones de cada uno respecto a los puntos de interés”. **Est001***

*“Algunos profesores son netamente magistrales; traen sus clases preparadas y no les gusta que los estudiantes les hagan desviar del tema central de las clases. Otros, la mayoría, son más abiertos y permiten la participación de los estudiantes a través de preguntas sobre inquietudes que se van suscitando durante las clases. Muy poquitos profesores promueven debates o foros de discusión y sólo uno, semanalmente nos trae el tema de actualidad para ser comentado entre todos”. **Est002***

*“Las clases en la Universidad tienen unas horas limitadas y por lo general se respeta ese tiempo. El profesor da la idea de los temas y espera de los estudiantes su participación activa. Constantemente nos están invitando a que les preguntemos acerca de las dudas que nos queden”. **Est003***

*“Se da de todo. Hay unos profesores que dejan participar a los alumnos en clases. Les invitan a que expongan sus ideas y hagan sus críticas. Otros profesores no permiten la participación de los estudiantes; es lo que ellos digan y punto. Esa situación se da más que todo con los profesores de mayor edad, quienes manifiestan que su labor es dictar las clases y que la tarea de profundizar los temas le toca es a los estudiantes”. **Est004***

*“Algunos profesores tienen en cuenta las experiencias de los estudiantes como personas adultas, trabajadores, con hogares formados y lo que les ha tocado vivir. Otros profesores, muy pocos, no tienen en cuenta esas experiencias y creo que por sus actitudes egoístas piensan que lo que ellos aprendieron, hace ya varios años, es lo único que vale. Otros, pienso que porque consideran invadido su espacio del conocimiento”. **Est005***

*“Algunos profesores nos invitan a que asistamos a los lugares donde ellos trabajan para que en grupos de tres o cuatro estudiantes, veamos sobre el terreno como son los procedimientos prácticos”. **Est006***

Por lo que respecta a los estudiantes, sus opiniones son sinceras, nada temerosas y con amplio sentido crítico porque provienen precisamente de adultos, tocan directamente con la visión andragógica educativa:

“... Permiten exponer los puntos de vista...” (Est001)

“... Permiten la participación de los estudiantes a través de preguntas...” (Est002)

“... Nos están invitando a que les preguntemos acerca de las dudas...” (Est003)

“Se da de todo...” (Est004)

“... tienen en cuenta las experiencias de los estudiantes como personas adultas...” (Est005)

“Algunos profesores nos invitan a los lugares donde ellos trabajan...” (Est006)

Cabe anotar, con base en lo anterior, que las relaciones educativas entre alumnos y profesores están orientadas por la certeza que tienen unos y otros de ser adultos en la total expresión del concepto. Ni los profesores piensan que se dirigen a mentalidades infantiles, ni los alumnos, mucho menos, se consideran como niños receptivos a los cuales el profesor orienta y protege paternalmente.

Para apreciar con mayor objetividad, el ambiente en que se desarrolla el aprendizaje en el programa de derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia de Armenia, y de tal apreciación deducir cuáles premisas del modelo educativo andragógico se cumplen, y cuáles no, recordemos acá las seis premisas en que justificamos la filosofía de este trabajo, tomadas del libro de Malcom Knowles, *Andragogía, el aprendizaje de adultos*.²

Las entrevistas y las observaciones efectuadas en la presente investigación, al respecto, reflejan lo siguiente:

a. Necesidad de saber: En alto porcentaje, los estudiantes se plantean y le plantean a los profesores diversas razones sobre el porqué deben aprender aquello que figura en los programas o cuanto los docentes incluyen y desarrollan en sus temas. Es una actitud propia del estudiante adulto, cuestionar las razones por las cuales el conocimiento y la formación hacen parte del aprendizaje.

b. Disposición para aprender: En todos los alumnos, la disposición para el aprendizaje es notoria, aunque puedan cuestionar los contenidos, las metodologías y a los profesores. Están seguros que si aprenden, sus vidas mejorarán en el campo laboral y profesional. ¿Qué adulto no tiene esta ambición como factor primordial de su existencia?

c. Autoconcepto: Ninguno de los estudiantes se siente incapaz de vivir con sus propios criterios. El aprendizaje es el motor de la autoidentificación y de la autovaloración.

d. Orientación del aprendizaje: La sola selección de la carrera, demuestra en los estudiantes de derecho nocturno, el ánimo que los motiva a aprender, como adquisición para desenvolverse en la vida. Todos ellos manifestaron que su deseo de profesionalizarse, tenía como objeto una posición sólida en lo económico y en lo social, en el medio donde se desempeñarán.

e. Papel de las experiencias: es la premisa más notoria en todos ellos como adultos. Son estudiantes precedidos, en su desempeño educativo, por experiencias multifacéticas, positivas o no, mejoradoras o no, pero en todo caso, vivencias que no pueden deslindarse del proceso andragógico en que son involucrados directa o indirectamente. Al relacionarlas con el aprendizaje, ninguno subvalora sus experiencias.

² Las premisas del modelo de educación andragógica, se encuentran descritas en la página 19 de este informe.

f. Motivación: Indudablemente, las exigencias socioeconómicas, culturales e intelectuales de la época, son imperiosos motivadores externos para realizar sus estudios.

En conclusión, las premisas básicas, esbozadas por Knowles, son detectables, cualificables y cuantificables en la comunidad de adultos estudiantes con quienes se efectuó la presente investigación. Basta con decir que la cotidianidad en que se desarrollan las clases en la Universidad La Gran Colombia, se cumple en gran parte con los postulados de la andragogía. El ambiente se caracteriza por un confort físico adecuado y se observa confianza mutua entre profesores y estudiantes, libertad de expresión y las diferencias se aceptan sin ningún condicionamiento. Por su parte, los profesores aceptan y reconocen en los estudiantes a personas adultas, respetando sus ideas, valores y sentimientos, construyendo una relación de confianza mutua, alentando actividades cooperativas y tratando de evitar las competencias.

5. CONCLUSIONES

La relación docente-alumnos, es elemento fundamental en la práctica docente para medir el logro de los objetivos de la educación en un país como el nuestro, donde, desde la Constitución, se pregonan los fines sociales que esta debe perseguir en concordancia con la visión particular de Paulo Freire, de entender la educación en el sentido que ella refleje ideales de igualdad y participación democrática, vivenciándola como debate, intercambio de ideas, diálogo, respeto, reflexión y crítica, y donde siempre debe darse una co-construcción del conocimiento entre educadores y educandos. (Echevarría y Ducuarón, 1999)

Referente a las relaciones docente-alumnos en el programa de Derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia, de Armenia, se destacan varias facetas. En la primera, corresponde tal relación a la caracterización del estudiante adulto. Este es una persona que goza de autonomía académica, ideológica e intelectual para sentar criterios y opiniones determinados durante el desarrollo de su carrera. Alto porcentaje de estudiantes toma decisiones que son tenidas en cuenta por sus profesores y hay resistencia por parte de los alumnos a comportarse como simples receptores de la información.

En la segunda faceta, corresponde tal relación a las características del docente andragogo. La formación de estos es notable tanto por los títulos que ostentan como por la experiencia que poseen dentro de sus particulares especialidades. Habitados a tratar con adultos no sólo en la universidad, cumpliendo el rol de profesores, sino en el ejercicio de sus profesiones fuera del ámbito académico. En el momento de desarrollar sus clases rompen con tradicionalismos pedagógicos, toman conciencia de estar con adultos y asumen posiciones filosóficas, sociológicas y culturales propias de la andragogía.

Una tercera faceta observada, es la apertura educativa que muestra gran parte de alumnos y docentes para adoptar criterios académicos no convencionales que contribuyan a su formación profesional dentro y fuera del aula. En todos estos casos, se aprecian conceptos y premisas propios del modelo educativo andragógico, respondiéndose con ello, a la pregunta orientadora de la investigación.

Alumnos y docentes, desarrollan sus respectivas exigencias educativas dentro de un modelo de educación preciso: La andragogía. Este planteamiento teórico enfoca el aprendizaje y la enseñanza como acción dinámica de un adulto para con otro adulto, en igualdad de experiencias vitales, aunque de por medio se

encuentren los títulos profesionales y los postgrados de los docentes, en mayor proporción que las del estudiante adulto.

Las relaciones de poder docente-alumnos se dan en un equilibrado marco académico e intelectual de mutua concertación. Un principio básico de la enseñanza andragógica describe al profesor como individuo que trata de construir una relación de confianza mutua y de ayuda entre los estudiantes, alentando actividades cooperativas. Estimulado por este tipo de acción, el estudiante a su vez siente la necesidad de aprender. Es innegable, que predomina en este programa la horizontalidad en dichas relaciones de poder.

Se comprobó que los estudiantes no actúan presionados por normas, contenidos o por la ideología y la experiencia de sus profesores. No hay autoritarismo de ningún tipo, como puede apreciarse en la tabla porcentual sobre los atributos de la relación docente-alumnos. Empero, se observan dos prototipos, el de una relación formal y competitiva, opuesta a la andragogía y que no es muy acentuada, y el de buenas relaciones, mutuo respeto y cooperación, que sostiene por su alto porcentaje, la visión andragógica practicada en el programa.

En cuanto a los participantes en proceso, el diagnóstico y diseño de los planes educativos, puede considerarse en equilibrio entre lo pedagógico y lo andragógico. Tanto docentes como estudiantes, se hacen críticas que deben considerarse porque no encajan en el modelo andragógico educativo. Los docentes detectan que al preparar las clases los alumnos no intervienen y los contenidos de los programas los presionan para no erradicar la metodología pedagógica, lejana del modelo andragógico. A su vez, los alumnos, sin entrar en confrontaciones personales, detectan en sus profesores condicionamientos pedagógicos.

Los resultados muestran que, en la mayoría de casos, el modo de enseñanza favorece el desarrollo de la conciencia crítica. La relación docente-alumnos se adecúa a los ideales de igualdad y democracia que sostiene Paulo Freire. En otros, esto no se da y se aprecia que persisten prácticas pedagógicas tradicionales, a pesar de la condición adulta del 100% de los estudiantes. En relación con estos últimos, se concluyó que algunos docentes adoptan formas de enseñanza memorística, sin favorecer la discusión, requisito fundamental para el logro del pensamiento crítico.

Con respecto a las relaciones de poder entre docentes y alumnos, se identificó un conjunto de conceptos positivos que podemos definir como prototipo de una buena relación. Esta relación se idealiza como de confianza, informal, de mutuo respeto y cooperación, relación predominante para la mayoría del grupo de docentes y estudiantes, caracterizándose por ser una relación horizontal, propia

de los postulados andragógicos, pues ambos, profesores y estudiantes, están en igualdad cualitativa respecto a la adultez y experiencias que poseen.

Las actividades del aprendizaje, como elementos procesales dentro del modelo andragógico, por cuanto concierne a los proyectos de búsqueda, los debates y las experiencias propias del alumno adulto, contribuyen a consolidar un ambiente de aprendizaje que no riñe con los espacios andragógicos de enseñanza. Hay diálogos y concertaciones entre docentes y alumnos, donde las vivencias y el ejercicio profesional de unos y otros se complementan para permitir el desarrollo de los programas.

Elementos Freirianos se encontraron durante las observaciones de clases en las cuales se notó que nadie aprende sólo. El intercambio de información y la interrelación de información de experiencias encontradas, comprueban la existencia de prácticas andragógicas entre unos y otros. Los profesores asumen su rol de líderes comprometidos con las aspiraciones y rangos socioculturales de los alumnos, sin poses magistrales, contribuyendo a que estos exploren sus propias vivencias; los alumnos a su vez, son colaboradores y críticos, indagan y exigen las competencias que buscan y necesitan para su vida profesional.

Es nuestro criterio, fundamentado en los anteriores análisis, que en las relaciones docente-alumnos del programa de Derecho nocturno en la universidad La Gran Colombia, de Armenia, se llevan a la práctica múltiples elementos de la educación andragógica. Tanto los estudiantes como sus profesores tienen conciencia de ello, actúan en direcciones claras hasta donde lo permiten las normas internas de la universidad y los planes de las asignaturas. Conocen y exigen, cuestionan, plantean y concilian con el fin de no estratificarse en modelos pedagógicos.

6. BIBLIOGRAFÍA

ADAM, Félix. Andragogía, ciencia de la educación de adultos. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Caracas. 1977.

ÁLVAREZ DE ADAM, Aura. Andragogía Universitaria. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Caracas. 1977.

BALLESTEROS, A. y **SÁINZ**, F. Organización Escolar. Lozada S.A. Buenos Aires. 1957.

BROOKFIELD, S. D., Developing Critical Thinker, Josey Bass, San Francisco, 1987.

Código Civil. Editorial Leyer. Bogotá. 2005.

Constitución Política de Colombia de 1991. Editorial Leyer. Bogotá. 2005.

DUGUIT, León. Las transformaciones generales del Derecho Privado desde el Código de Napoleón, Editorial Librería Española y Extranjera. Madrid. 1920.

ECHEVARRÍA, Hugo Darío y **DUCUARÓN**, Viviana Ruth. Relación docente alumno, enseñanza y deserción en la universidad. Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba. Argentina. 1999.

FORERO RODRÍGUEZ, Fanny, y **PARDO NOVOA**, Alberto. Mejorar la docencia universitaria. Tomo II. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. 1997.

FREIRE, Paulo. Pedagogía del oprimido. Editorial XXI. 14^a. Edición. México. 2005.

FREIRE, Paulo. Pedagogía de la autonomía. Editorial XXI. Editores Argentina. 2005.

FREIRE, Paulo. Educación como práctica de la libertad. Editorial XXI. España editores. 2005.

KNOWLES, Malcolm S. The making of an adult educator, Jossey Bass, San Francisco, 1989.

KNOWLES, Malcolm S. (Traducido al español por IZQUIERDO CASTAÑEDA, María de los Ángeles) Andragogía, el aprendizaje de adultos. Oxford University. 2001.

KNOWLES, Malcolm. El aprendizaje de adultos una especie ignorada. Gulf Publishing Company. Houston. 1997.

LERMA, Héctor Daniel. Metodología de la investigación. Propuesta, anteproyecto y proyecto. Litoperla Editores Ltda. Bogotá. 2004.

Ley 27 de 1977. Por la cual se fija la mayoría edad. Editorial Leyer. Bogotá. 2005.

Ley 30 de 1992. Régimen Jurídico de la Educación Superior. Editorial Leyer. Bogotá. 2005.

MARIÑO, Germán. (Compilador). La investigación etnográfica aplicada a la educación. Dimensión Educativa. Bogotá. 2000.

MÁRQUEZ, Adriana. Propuesta política para una cultura democrática en educación superior. Organización para el fomento del desarrollo del pensamiento. 2003.

MARTÍNEZ M, Miguel. La investigación cualitativa etnográfica en educación. Editorial Texto. Caracas. 2003.

Merriman, S. B., Adult learning, Josey Bass, San Francisco. 1993.

MOLINA RUEDA, Alfredo y **URBINA GÓMEZ**, Aurora. Teoría y praxis en andragogía. Editorial Hijos de Ramiro Paz S.R.L. Caracas. 1978.

OSPINA BEJARANO, Alfonso. Régimen jurídico de la educación en Colombia. Editorial Leyer. Bogotá. 2001.

PRATT, D. D., Andragogy after twenty-five years, New directions for adult and continuing education, num 57, Jossey Bass, San Francisco. 1993.

Página Web: www.unesco.org

Sentencia C-064. Corte Constitucional. La protección del derecho a la educación en un Estado Social de Derecho. Magistrado ponente Doctor Ciro Angarita Tobón. La Corte. Bogotá. 1993.

SPRADLEY, James P. (1986). Citado por TRIAS, Silvia en: Roles, actores y expectativas; sus interacciones. Estudio Etnográfico, cuaderno de trabajo No.1. Montevideo. 2002.

SUÁREZ RUIZ, Alejandro. Metodología de la investigación. Diseños y técnicas. UPTC. 2003.

UNESCO. II Conferencia internacional de educación para adultos. Informe final. Montreal, Canadá. 1960.

ANEXO 1. FICHA TÉCNICA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE ESTUDIANTES

Nomenclatura y código: _____
Fecha y hora : _____
Grupo : _____

- a) Por favor indique su edad: _____ años.
b) Indique su sexo : Masculino () femenino ()
c) Indique su estado civil : Casado () Soltero () Unión libre ()
d) Vive con sus padres () en forma independiente ()
Por favor explique brevemente por qué vive con sus padres o en forma independiente:

- e) Trabaja y estudia () Únicamente estudia ()
Por favor explique brevemente por qué trabaja y estudia o únicamente estudia:

- f) ¿Quién paga sus gastos de estudios, vivienda y alimentación?. _____
(No mencione nombres, únicamente parentesco)
Por favor explique brevemente los motivos de esta situación:

- g) ¿Toma sus propias decisiones solo? (),
¿Debe consultarlas con otra-s persona-s? (), con quién? _____
Por favor explique brevemente los motivos de esta situación:

ANEXO 2. DIARIO DE CAMPO DE LAS OBSERVACIONES

Grupo observado: _____ Lugar de observación: _____ Fecha y hora : _____

CATEGORÍAS	DETALLES DE LA OBSERVACIÓN	COMENTARIOS Y APUNTES
Relaciones de poder docente-alumnos	Confianza Relajada Formal Informal Autoritaria De respeto mutuo Competitiva Cooperativa	
Orientación de las clases por los docentes	Dictadas íntegramente por el maestro, Experiencias propias, Clases magistrales, Proyectos de búsqueda, Estudios independientes	

ANEXO 3. FICHA TÉCNICA DE ENTREVISTAS A ESTUDIANTES

Nomenclatura y código: _____ Fecha y hora : _____ Lugar de entrevista : _____

OBJETIVOS	PREGUNTAS
-----------	-----------

<p>Determinar las relaciones de poder docentes-alumnos.</p>	<p>Considera que sus relaciones con los docentes, en el programa de derecho nocturno son de : (seleccione todas las que desee)</p> <p>Confianza Relajada Formal Informal Autoritaria De respeto mutuo Competitiva Cooperativa</p> <p>Por favor emita una breve opinión al respecto de cada selección.</p>
--	---

<p>Determinar cómo es la participación de los docentes y estudiantes en clases.</p>	<p>¿Los profesores tienen en la cuenta las opiniones de los estudiantes, en la planificación, diagnósticos de necesidades, establecimiento de objetivos y en el diseño del plan de aprendizaje?</p> <p>Por favor emita una breve opinión al respecto.</p>
--	---

<p>Determinar cómo es la orientación de las clases por parte de los docentes.</p>	<p>a.- ¿Los docentes son los únicos que participan en las clases o dejan participar también a los estudiantes?</p> <p>Por favor emita una breve opinión al respecto.</p> <p>b.- ¿Durante las clases, los docentes toman o tienen en la cuenta las experiencias de los estudiantes?</p> <p>Por favor emita una breve opinión al respecto.</p> <p>c.- ¿Las clases dictadas por sus profesores son únicamente magistrales, o hacen uso de otros medios didácticos?</p> <p>Por favor emita una breve opinión al respecto.</p>
--	---

ANEXO 4. FICHA TÉCNICA DE ENTREVISTAS A PROFESORES

Nomenclatura y código: _____ Fecha y hora : _____ Lugar de entrevista : _____

OBJETIVOS	PREGUNTAS
-----------	-----------

<p align="center">Determinar la caracterización de los profesores.</p>	<p>a.- Indique su formación profesional: Pregrado () Especialista () Magíster () Doctor ()</p> <p>b.- Indique el tiempo de experiencia como profesor de educación superior: __ años</p> <p>c.- ¿Tiene formación como educador de personas adultas? Si () No ()</p> <p>¿Dónde?: _____ ¿De qué nivel?: _____</p> <p>d.- Indique cómo se considera usted:</p> <p>Simplemente un maestro, Un tutor, guía o facilitador, Mejor preparado que sus estudiantes, En igualdad con sus estudiantes respecto a adultez y experiencias en la vida.</p> <p>Por favor emita una breve opinión al respecto.</p>
---	--

<p>Determinar las relaciones de poder docentes-alumnos.</p>	<p>Considera que sus relaciones con los alumnos, en el programa de derecho nocturno son de : (seleccione todas las que desee)</p> <p>Confianza Relajada Formal Informal Autoritaria De respeto mutuo Competitiva Cooperativa</p> <p>Por favor emita una breve opinión al respecto de cada selección.</p>
<p>Determinar cómo es la participación de los docentes y estudiantes en clases.</p>	<p>¿Como docente, usted tiene en la cuenta las opiniones de los estudiantes, en la planificación, diagnósticos de necesidades, establecimiento de objetivos y en el diseño del plan de aprendizaje?</p> <p>Por favor emita una breve opinión al respecto.</p>
<p>Determinar cómo es la orientación de las clases por parte de los docentes.</p>	<p>a.- ¿Usted como docente es el único que participa en las clases o deja participar también a los estudiantes?</p> <p>Por favor emita una breve opinión al respecto.</p> <p>b.- ¿Durante las clases, usted toma o tiene en la cuenta las experiencias de los estudiantes? Por favor emita una breve opinión al respecto.</p> <p>c.- ¿Las clases por usted dictadas son únicamente magistrales, o hace uso de otros medios didácticos?</p>

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN R.A.E.

TÍTULO	: CARACTERIZACIÓN DE LAS RELACIONES DOCENTE-ALUMNOS EN PROGRAMAS NOCTURNOS DE DERECHO.
AUTOR	: CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
LUGAR	: Universidad de Manizales.
AÑO	: 2005
PÁGINAS	: 72
ANEXOS	: 4
PALABRAS CLAVES	: Andragogía, educación de adultos, educación superior, estudiante universitario, etnografía, horizontalidad, participante, relaciones de poder, relaciones docente-alumnos.
DESCRIPCIÓN:	: La presente investigación pretende dar respuesta a la pregunta ¿Qué conceptos y prácticas andragógicas se identifican en la caracterización de la relación docente-alumnos en el programa de Derecho nocturno en la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia?, planteando la necesidad de aceptar y tratar al estudiante universitario como un adulto, en el sentido de maduración biológica, psicológica, social y ergológica.

FUENTES

: La investigación se soportó básicamente en las siguientes referencias bibliográficas:

ADAM, Félix. Andragogía, ciencia de la educación de adultos. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Caracas. 1977.

ALVAREZ DE ADAM, Aura. Andragogía universitaria. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Caracas. 1977.

BALLESTEROS, A. y **SAINZ**, F. Organización escolar. Lozada S.A. Buenos Aires. 1957.

BROOKFIELD, S. D., Developing Critical Thinker, Josey Bass, San Francisco, 1987.

Código Civil. Editorial Leyer. Bogotá. 2005.

Constitución Política de Colombia de 1991. Editorial Leyer. Bogotá. 2005.

DUGUIT, León. Las transformaciones generales del derecho privado desde el código de Napoleón, Editorial Librería Española y Extranjera. Madrid. 1920.

ECHEVARRÍA, Hugo Darío y **DUCUARÓN**, Viviana Ruth. Relación docente alumno, enseñanza y deserción en la universidad. Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba. Argentina. 1999.

FORERO RODRÍGUEZ, Fanny, y **PARDO NOVOA**, Alberto. Mejorar la docencia universitaria. Tomo II. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. 1997.

FREIRE, Paulo. Pedagogía del oprimido. Editorial XXI. 14^a. Edición. México. 2005.

FREIRE, Paulo. Pedagogía de la autonomía. Editorial XXI. Editores Argentina. 2005.

FREIRE, Paulo. Educación como práctica de la libertad. Editorial XXI. España editores. 2005.

KNOWLES, Malcolm S. The making of an adult educator, Jossey Bass, San Francisco, 1989.

KNOWLES, Malcolm S. (Traducido al español por IZQUIERDO CASTAÑEDA, María de los Ángeles) Andragogía, el aprendizaje de adultos. Oxford University. 2001.

KNOWLES, Malcolm. El aprendizaje de adultos una especie ignorada. Gulf Publishing Company. Houston. 1997.

Ley 27 de 1977. Por la cual se fija la mayoría edad. Editorial Leyer. Bogotá. 2005.

Ley 30 de 1992. Régimen jurídico de la educación superior. Editorial Leyer. Bogotá. 2005.

MARQUEZ, Adriana. Propuesta política para una cultura democrática en educación superior. Organización para el fomento del desarrollo del pensamiento. 2003.

MOLINA RUEDA, Alfredo y **URBINA GÓMEZ**, Aurora. Teoría y Praxis en Andragogía. Editorial Hijos de Ramiro Paz S.R.L. Caracas. 1978.

OSPINA BEJARANO, Alfonso. Régimen jurídico de la Educación en Colombia. Editorial Leyer. Bogotá. 2001. e

Sentencia C-064. Corte Constitucional. La Protección del derecho a la Educación en un Estado Social de Derecho. Magistrado ponente Doctor Ciro Angarita Tobón. La Corte. Bogotá. 1993.

UNESCO. II Conferencia Internacional de educación para adultos. Informe Final. Montreal, Canadá. 1960.

CONTENIDO : La propuesta busca determinar cómo son las relaciones docente-alumnos, desde las concepciones teóricas relacionadas con la educación de adultos esbozadas por los autores Félix Adam, Paulo Freire y Malcolm Knowles, entre otros, de que dicha educación debe basarse en la participación de todos los actores involucrados; participación entendida como la acción de tomar decisiones en conjunto o actuar con otros en la ejecución de una tarea determinada, favoreciendo el desarrollo de la conciencia crítica y que dichas relaciones se adecuen a ideales de igualdad y democracia.

METODOLOGÍA : La investigación es de tipo cualitativo de carácter comprensivo e interpretativo. Dada la intencionalidad expresada, se consideró que la metodología etnográfica era la más adecuada para la presente investigación ya que según el educador e investigador Spradley (1986), lo que tiene de propio esta metodología es *“la descripción de un sistema de significados culturales de un determinado grupo”*, porque el rol de la investigación etnográfica no es explicar, controlar y predecir, sino entender, otorgar significados e interpretar las acciones sociales desde la perspectiva de los actores. En este enfoque, se evita la definición rígida y apriorística de hipótesis, así como la búsqueda de relaciones causales.

Las técnicas de recolección de información que se utilizaron fueron básicamente tres: la observación, que se registró en un diario de campo; la entrevista y el análisis documental.

CONCLUSIONES : En las relaciones docente-alumnos en el programa de Derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia, de Armenia, se destacan varias facetas. En la primera, corresponde tal relación a la caracterización del estudiante adulto. Este es una persona que goza de autonomía académica, ideológica e intelectual para sentar criterios y opiniones determinados durante el desarrollo de su carrera.

En la segunda faceta, corresponde tal relación a las características del docente andragogo. La formación de estos es notable tanto por los títulos que ostentan como por la experiencia que poseen dentro de sus particulares especialidades.

Una tercera faceta observada, es la apertura educativa que muestra gran parte de alumnos y docentes para adoptar criterios académicos no convencionales que contribuyan a su formación profesional dentro y fuera del aula. En todos estos casos, se aprecian conceptos y premisas propios del modelo educativo andragógico.

Las relaciones de poder docente-alumnos se dan en un equilibrado marco académico e intelectual de mutua concertación. Es innegable, que predomina en este programa la horizontalidad en dichas relaciones de poder. Empero, se observan dos prototipos, el de una relación formal y competitiva, opuesta a la andragogía y que no es muy acentuada, y el de buenas relaciones, mutuo respeto y cooperación, que sostiene por su alto porcentaje, la visión andragógica practicada en el programa.

En cuanto a los participantes en proceso, el diagnóstico y diseño de los planes educativos, puede considerarse en equilibrio entre lo pedagógico y lo andragógico.

Hay diálogos y concertaciones entre docentes y alumnos, donde las vivencias y el ejercicio profesional de unos y otros se complementan para permitir el desarrollo de los programas.

Es nuestro criterio, fundamentado en los anteriores análisis, en las relaciones docente-alumnos del programa de Derecho nocturno en la universidad La Gran Colombia, de Armenia, se llevan a la práctica múltiples elementos de la educación andragógica.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO	CARACTERIZACIÓN DE LAS RELACIONES DOCENTE-ALUMNOS EN PROGRAMAS NOCTURNOS DE DERECHO
INVESTIGADOR PRINCIPAL	Carlos Ignacio Jalk Guerrero
NOMBRE DEL GRUPO INVESTIGADOR	Alternativas pedagógicas
CLASIFICACIÓN DEL GRUPO	Reconocido
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	Alternativas pedagógicas
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Educación.Docencia
FECHA DE INICIACIÓN	Junio de 2004
FECHA DE FINALIZACIÓN	Noviembre de 2005
LUGAR DE EJECUCIÓN	Armenia / Quindío
TIPO DE PROYECTO	Investigación aplicada

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación pretendió dar respuesta a la pregunta: ¿Qué conceptos y prácticas andragógicas se identifican en la caracterización de la relación docente-alumnos en el programa de Derecho nocturno en la Universidad La Gran Colombia, Seccional Armenia?, planteando la necesidad de aceptar y tratar al estudiante universitario como un adulto, en el sentido de maduración biológica, psicológica, social y ergológica.

Investigación de tipo cualitativo, con carácter comprensivo e interpretativo. Dada la intencionalidad expresada, se consideró que la metodología etnográfica era la más adecuada para la presente investigación ya que según el educador e investigador Spradley (1986), lo que tiene de propio esta metodología es *“la descripción de un sistema de significados culturales de un determinado grupo”*, porque el rol de la investigación etnográfica no es explicar, controlar y predecir, sino entender, otorgar significados e interpretar las acciones sociales desde la perspectiva de los actores. En este enfoque, se evita la definición rígida y apriorística de hipótesis, así como la búsqueda de relaciones causales.

Las técnicas de recolección de información que se utilizaron fueron básicamente tres: la observación, que se registró en un diario de campo; la entrevista y el análisis documental.

Referente a las relaciones docente-alumnos en el programa de Derecho nocturno de la Universidad La Gran Colombia, de Armenia, se destacan varias facetas. En la primera, corresponde tal relación a la caracterización del estudiante adulto. Este es una persona que goza de autonomía académica, ideológica e intelectual para sentar criterios y opiniones determinados durante el desarrollo de su carrera. Alto porcentaje de estudiantes toma decisiones que son tenidas en cuenta por sus profesores y hay resistencia por parte de los alumnos a comportarse como simples receptores de la información.

En la segunda faceta, corresponde tal relación a las características del docente andragogo. La formación de estos es notable tanto por los títulos que ostentan como por la experiencia que poseen dentro de sus particulares especialidades. Habitados a tratar con adultos no sólo en la universidad, cumpliendo el rol de profesores, sino en el ejercicio de sus profesiones fuera del ámbito académico. En el momento de desarrollar sus clases rompen con tradicionalismos pedagógicos, toman conciencia de estar con adultos y asumen posiciones filosóficas, sociológicas y culturales propias de la andragogía.

Una tercera faceta observada, es la apertura educativa que muestra gran parte de alumnos y docentes para adoptar criterios académicos no convencionales que contribuyan a su formación profesional dentro y fuera del aula. En todos estos casos, se aprecian conceptos y premisas propios del modelo educativo andragógico, respondiéndose con ello, a la pregunta orientadora de la investigación.

Alumnos y docentes, desarrollan sus respectivas exigencias educativas dentro de un modelo de educación preciso: La andragogía. Este planteamiento teórico enfoca el aprendizaje y la enseñanza como acción dinámica de un adulto para con otro adulto, en igualdad de experiencias vitales, aunque de por medio se encuentren los títulos profesionales y los postgrados de los docentes, en mayor proporción que las del estudiante adulto.

Las relaciones de poder docente-alumnos se dan en un equilibrado marco académico e intelectual de mutua concertación. Un principio básico de la enseñanza andragógica describe al profesor como individuo que trata de construir una relación de confianza mutua y de ayuda entre los estudiantes, alentando actividades cooperativas. Estimulado por este tipo de acción, el estudiante a su vez siente la necesidad de aprender. Es innegable, que predomina en este programa la horizontalidad en dichas relaciones de poder.

Se comprobó que los estudiantes no actúan presionados por normas, contenidos o por la ideología y la experiencia de sus profesores. No hay autoritarismo de ningún tipo, como puede apreciarse en la tabla porcentual sobre los atributos de la relación docente-alumnos. Empero, se observan dos prototipos, el de una relación formal y competitiva, opuesta a la andragogía y que no es muy acentuada, y el de buenas relaciones, mutuo respeto y cooperación, que sostiene por su alto porcentaje, la visión andragógica practicada en el programa.

En cuanto a los participantes en proceso, el diagnóstico y diseño de los planes educativos, puede considerarse en equilibrio entre lo pedagógico y lo andragógico. Tanto docentes como estudiantes, se hacen críticas que deben considerarse porque no encajan en el modelo andragógico educativo. Los docentes detectan que al preparar las clases los alumnos no intervienen y los contenidos de los programas los presionan para no erradicar la metodología pedagógica, lejana del modelo andragógico. A su vez, los alumnos, sin entrar en confrontaciones personales, detectan en sus profesores condicionamientos pedagógicos.

Los resultados muestran que, en la mayoría de casos, el modo de enseñanza favorece el desarrollo de la conciencia crítica. La relación docente-alumnos se adecúa a los ideales de igualdad y democracia que sostiene Paulo Freire.

En otros, esto no se da y se aprecia que persisten prácticas pedagógicas tradicionales, a pesar de la condición adulta del 100% de los estudiantes. En relación con estos últimos, se concluyó que algunos docentes adoptan formas de enseñanza memorística, sin favorecer la discusión, requisito fundamental para el logro del pensamiento crítico.

Con respecto a las relaciones de poder entre docentes y alumnos, se identificó un conjunto de conceptos positivos que podemos definir como prototipo de una buena relación. Esta relación se idealiza como de confianza, informal, de mutuo respeto y cooperación, relación predominante para la mayoría del grupo de docentes y estudiantes, caracterizándose por ser una relación horizontal, propia de los postulados andragógicos, pues ambos, profesores y estudiantes, están en igualdad cualitativa respecto a la adultez y experiencias que poseen.

Las actividades del aprendizaje, como elementos procesales dentro del modelo andragógico, por cuanto concierne a los proyectos de búsqueda, los debates y las experiencias propias del alumno adulto, contribuyen a consolidar un ambiente de aprendizaje que no riñe con los espacios andragógicos de enseñanza. Hay diálogos y concertaciones entre docentes y alumnos, donde las vivencias y el ejercicio profesional de unos y otros se complementan para permitir el desarrollo de los programas.

Elementos Freirianos se encontraron durante las observaciones de clases en las cuales se notó que nadie aprende sólo. El intercambio de información y la interrelación de información de experiencias encontradas, comprueban la existencia de prácticas andragógicas entre unos y otros. Los profesores asumen su rol de líderes comprometidos con las aspiraciones y rangos socioculturales de los alumnos, sin poses magistrales, contribuyendo a que estos exploren sus propias vivencias; los alumnos a su vez, son colaboradores y críticos, indagan y exigen las competencias que buscan y necesitan para su vida profesional.

Fundamentado en los anteriores análisis, se concluye que en las relaciones docente-alumnos del programa de Derecho nocturno en la universidad La Gran Colombia, de Armenia, se llevan a la práctica múltiples elementos de la educación andragógica. Tanto los estudiantes como sus profesores tienen conciencia de ello, actúan en direcciones claras hasta donde lo permiten las normas internas de la universidad y los planes de las asignaturas. Conocen y exigen, cuestionan, plantean y concilian con el fin de no estratificarse en modelos pedagógicos.

PALABRAS CLAVES

ANDRAGOGÍA, EDUCACIÓN DE ADULTOS, EDUCACIÓN SUPERIOR, ESTUDIANTE UNIVERSITARIO, ETNOGRAFÍA, HORIZONTALIDAD, PARTICIPANTE, RELACIONES DE PODER, RELACIONES DOCENTE-ALUMNOS.

PRINCIPALES RESULTADOS ACADÉMICOS DERIVADOS DEL PROYECTO

PUBLICACIONES	<p>“Andragogía, modelo de educación para el estudiante universitario adulto”</p> <p>Revista “Cuadernos Interdisciplinarios Pedagógicos” (ISSN 0122-7807) de la Facultad de Educación de la Universidad del Quindío. Armenia. 2005</p>
PONENCIAS	